



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013.

8

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 11 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo que se citan convocados por Resolución de 26 de agosto de 2013.

13

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

16

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 16 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Comisión de Selección designada por Resolución de 6 de junio de 2013, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

17

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 513/2013 ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 18

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 11 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Santa Elena (Jaén). 20

Resolución de 11 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio Santa Elena (Jaén). 21

Resolución de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Escúzar (Granada). 22

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia el expediente administrativo de deslinde del torreón denominado «Castillo de Bélmez de la Moraleda», sito en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén). 23

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se determina la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2013. 24

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Joaquín» de Linares (Jaén). (PP. 2607/2013). 26

Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Compañía de María» de Granada. 27

Resolución de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2012/2013. 28

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1408/09. 39

Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 716/12.	40
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 919/10.	41
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1404/11.	42
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 822/2013.	43
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 866/2013.	44
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 734/2013.	45
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 786/2013.	46
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 862/2013.	47
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 818/2013.	48
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 618/2013.	49
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 582/2013.	50
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 638/2013.	52
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 626/2013.	53
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 722/2013.	54
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/2013.	55
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/2013.	56
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 810/2013.	57
Edicto de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 288/2013.	58

Edicto de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1298/11.	59
Edicto de 11 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1383/12.	60
Edicto de 9 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 784/2011.	61
Edicto de 9 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 163/2013.	62
Edicto de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 735/2011.	64

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2729/2013).	65
Anuncio de 15 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se corrige Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2728/2013).	66

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de octubre de 2013, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto abierto del contrato de los servicios que se indica. (PD. 2724/2013).	67
--	----

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 16 de octubre de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2727/2013).	68
--	----

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER. (PD. 2726/2013).	69
---	----

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 23 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 2560/2013).	71
Anuncio de 27 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (PP. 2597/2013).	72

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 2 de julio de 2013, a la persona que se cita. 73

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial al amparo de la Orden que se cita y de las operaciones aprobadas en el marco de los fondos sin personalidad jurídica. 74

Anuncio de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 81

Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan. 82

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 83

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracción en el orden social. 84

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 85

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 86

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 87

Anuncio de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 88

Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 89

Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 90

Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	91
Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	92

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 10 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones LISMI.	93
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	94
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	95
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	96
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	97
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	98
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	99
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.	100
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	101
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	102
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	103
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	104
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.	105
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	106
Acuerdo de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.	107

Anuncio de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 108

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 112

Anuncio de 7 de octubre de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica, a diferentes sujetos pasivos de expedientes de resolución contractual, propuesta de resolución en expedientes que se citan. 113

Anuncio de 7 de octubre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la tramitación de autorización administrativa para la ocupación y explotación de la rampa, recinto de varada y superficie descubierta destinada a caseta de control en el puerto de Gallineras, San Fernando (Cádiz). (PP. 2653/2013). 114

Anuncio de 11 de octubre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se citan para ser notificados de la resolución que se indica. 115

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sobre resolución recaída en expedientes de inscripción del uso privativo de aguas públicas por disposición legal. 116

Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. 117

Anuncio de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 12 de julio de 2013, por el que se Aprueba Definitivamente el Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba y se ordena la publicación del Texto Refundido de las Normas Urbanísticas. 118

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 1 de octubre de 2013, de la Sdad. Coop. And. «Aceites de Granada Tierras Altas» y la Sdad. Coop. And. «Hojiblanca», de fusión. (PP. 2656/2013). 123

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la organización de la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013.

Por Orden de 1 de abril de 2013, se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, regula en los artículos 30 y 31 la fase de prácticas del personal que resulte seleccionado en los diferentes procedimientos selectivos.

Por Orden de 22 de julio de 2013, se hicieron públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 15, establece los principios rectores que se han de llevar a cabo en la fase de prácticas.

El Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, establece en su artículo 8 que la fase de prácticas tendrá como objetivo proporcionar al profesorado de nuevo ingreso las herramientas necesarias para el desarrollo de la función docente, así como las capacidades personales y la competencia profesional precisas para liderar la dinámica del aula que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

HA RESUELTO

Primero. Realización de la fase de prácticas.

Deberá realizar la fase de prácticas el personal seleccionado y nombrado provisionalmente funcionario en prácticas que figura en el Anexo I de la Orden de 22 de julio de 2013.

Segundo. Duración de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y en la base decimocuarta de la Orden de 1 de abril de 2013, la fase de prácticas tendrá una duración de un curso académico, siendo necesario para su valoración al menos cuatro meses de servicios efectivos, comenzando con el inicio del curso escolar 2013/2014.

A quienes por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se les haya concedido aplazamiento a la incorporación a dicha fase de prácticas, no hayan completado el período mínimo de cuatro meses o no la hayan superado en el curso 2013-2014, tendrán que incorporarse para realizar dicha fase de prácticas, por una sola vez, durante el curso 2014/2015.

De resultar apto en este último curso escolar, ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore. El personal que no se incorpore o sea declarado no apto por segunda vez, perderá el derecho a ser nombrado como funcionario o funcionaria de carrera.

Tercero. Composición y funciones de las comisiones de evaluación de centros y de coordinación de la fase de prácticas.

3.1. Comisiones de evaluación de centros.

La evaluación de la fase de prácticas será realizada por comisiones de evaluación de centros, que se constituirán en aquellos en los que presten servicios el personal funcionario en prácticas.

Su composición es la siguiente:

a) La presidencia la ostentará el Inspector o la Inspectora de referencia o, en su caso, perteneciente al equipo de zona.

b) Los vocales:

- El Director o la directora del centro.

- El personal funcionario de carrera que dirija la fase de prácticas

Dichas comisiones tendrán las siguientes funciones:

a) Evaluar al personal funcionario en prácticas.

b) Realizar el asesoramiento metodológico, técnico y administrativo al personal funcionario en prácticas.

c) Elaborar los informes preceptivos sobre dicho personal.

d) Valorar el proyecto de trabajo y la memoria final.

e) Elevar a la comisión provincial de coordinación de la fase de prácticas el acta de evaluación.

La calificación de «No Apto» deberá ser debidamente motivada mediante un informe detallado que deberá basarse en los informes homologados preceptivos y que se adjuntará al acta de calificación final.

Al personal funcionario de carrera que dirija la fase de prácticas le será reconocida tal función como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente.

3.2. Comisiones provinciales de coordinación de la fase de prácticas.

Las comisiones provinciales constarán de los siguientes miembros:

a) La presidencia la ostentará la persona titular de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección Educativa.

b) Los vocales:

La persona titular de la Jefatura del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

La persona responsable de la Coordinación Provincial de Formación del Profesorado.

Un inspector o una inspectora perteneciente al área específica de trabajo de evaluación del sistema educativo.

Dichas comisiones provinciales de coordinación tendrán las siguientes funciones:

a) Coordinar en el ámbito provincial el desarrollo de la fase de prácticas.

b) Coordinar con los responsables de formación la organización y desarrollo de las actividades formativas.

c) Proponer a la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte el personal funcionario de carrera que dirija la fase de prácticas.

d) Velar por el correcto nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación de centros.

e) Supervisar la realización de los cursos de formación.

f) Solicitar, en su caso, y de manera justificada la revisión de los informes realizados por las comisiones de evaluación de centros que carezcan de la motivación y requisitos formales establecidos al respecto por las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el desarrollo del plan general de actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2013-2014.

g) Elevar, en su caso, los informes ante reclamaciones o recursos.

h) Elaborar un informe final sobre la valoración del proceso y sus resultados.

i) Elevar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas de evaluación correspondientes a cada provincia.

Cuarto. Nombramiento de las comisiones de la fase de prácticas.

Los miembros de las comisiones provinciales de coordinación de la fase de prácticas serán nombrados por la persona titular de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a propuesta de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, y los miembros de las comisiones de evaluación de centros por las personas titulares de las citadas Delegaciones Territoriales, a propuesta de las comisiones provinciales.

Para la composición de dichas comisiones se deberá tender a la paridad entre hombres y mujeres, salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.

Quinto. Constitución de las comisiones de la fase de prácticas.

Una vez efectuado el nombramiento de los miembros de las comisiones de evaluación de centros y de las comisiones provinciales de coordinación de la fase de prácticas, quienes ostenten la presidencia de las

mismas, convocarán una primera sesión para constituirse en la segunda quincena del mes de octubre de 2013. Quedarán válidamente constituidas con la asistencia, al menos, de la mitad mas uno de sus miembros, siendo uno de ellos la persona que ocupe la presidencia.

En dicha sesión se estudiará la presente Resolución y se establecerá el calendario y el plan de actuación, levantando acta de la misma, que firmarán las personas asistentes, para su archivo en el correspondiente Servicio Provincial de la Inspección de Educación.

Sexto. Desarrollo de la fase de prácticas.

El personal funcionario en prácticas será dirigido por personal funcionario del Cuerpo de Maestros de la especialidad correspondiente, que lo asesorará en la elaboración del proyecto de trabajo y en todas aquellas tareas que haya de realizar durante el período de práctica.

De no existir en el centro personal del Cuerpo de Maestros de la misma especialidad de la persona en prácticas, podrá dirigirla la persona titular de la Jefatura de Estudios o de la Coordinación del Ciclo en la que desarrolle sus funciones o la mayor parte de las mismas.

En la primera quincena del mes de noviembre de 2013, el personal nombrado funcionario en prácticas para el curso 2013/2014 mantendrá una reunión de trabajo con las comisiones de evaluación de centros, en la que se fijarán los criterios y las actuaciones que se han de llevar a cabo en el período de prácticas.

El citado personal deberá realizar durante el período de prácticas las siguientes actuaciones:

1. Un proyecto de trabajo de elaboración personal e individual, que deberá estar en coherencia con la práctica docente en el aula, y enmarcado en la labor del equipo docente. El citado proyecto incluirá las siguientes cuestiones:

a) Fundamentos pedagógicos y su relación con el Plan de centro y el Proyecto educativo del centro en el que se realizan las prácticas.

b) Referencias al marco normativo que desarrolla el currículo y a la organización escolar de la correspondiente etapa educativa en Andalucía.

c) Adaptación al contexto del centro y especialmente del aula.

d) Propuesta didáctica específica dirigida a un grupo de alumnos y alumnas o a un aula, en el marco de la programación didáctica del equipo de ciclo correspondiente, en educación primaria o en centros específicos de educación especial, teniendo en cuenta en especial el desarrollo de la capacidad lectora y la consecución de las competencias básicas a través de las tareas y actividades educativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, o, en su caso, en el marco de la propuesta pedagógica del equipo de ciclo de la educación Infantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del citado Decreto.

e) Actividades que han de realizarse conjuntamente con el equipo docente y con el alumnado, haciendo especial referencia a las actividades complementarias y extraescolares.

El referido proyecto se entregará y registrará en el centro donde el personal realice las prácticas, y será remitido electrónicamente a la presidencia de la comisión de evaluación del centro que corresponda antes del 20 de diciembre de 2013.

2. Memoria final.

El personal funcionario en prácticas elaborará una memoria final, que consistirá en la descripción de las actividades realizadas durante la fase de prácticas, así como la valoración personal del desarrollo de dicha fase. La citada memoria se entregará y registrará en el centro donde el personal realice las prácticas antes del 30 de abril de 2014, para su inclusión en el informe final, y su remisión por vía electrónica a la presidencia de la correspondiente comisión de evaluación de centro.

3. Curso de formación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y el artículo 11 del Decreto 302/ 2010, de 1 de junio, la fase de prácticas incluirá la realización de un curso de formación, que será organizado por los Centros de Profesorado, con la participación de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas, y cuyos objetivos son los que siguen:

a) Difundir y proponer modelos de buenas prácticas en la organización y funcionamiento de los centros docentes.

b) Profundizar y actualizar los conocimientos en relación con los nuevos retos y objetivos educativos, fundamentalmente aquellos que están directamente vinculados con los procesos de enseñanza y aprendizaje y la mejora de los resultados escolares.

c) Desarrollar estrategias y recursos que faciliten al profesorado la adaptación de los contenidos curriculares al aprendizaje efectivo del alumnado, facilitando el desarrollo de competencias básicas y, en consecuencia, la mejora de los resultados educativos.

d) Potenciar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias como procedimientos útiles para la mejora y el desarrollo de las competencias profesionales.

e) Fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, las herramientas de la escuela TIC 2.0 y los entornos virtuales colaborativos como instrumentos para la formación y la práctica docente.

Los contenidos básicos de dichas actividades se organizan en los siguientes módulos:

Módulo I. Resultados escolares, organización educativa y formación permanente.

a) Los resultados escolares y su valoración.

b) Organización y funcionamiento de los centros docentes: órganos de gobierno y coordinación. El Plan de Centro y su contextualización. Funciones del profesorado y el trabajo en equipo.

c) Actualización y formación permanente como elementos indispensables para mejorar la competencia profesional: modalidades formativas prioritarias. Los Centros de Profesorado. Entornos virtuales colaborativos.

d) Prevención de riesgos laborales y accidentes escolares. Protocolos de actuación.

Módulo II. Desarrollo y puesta en práctica del currículo.

El proyecto educativo como instrumento de mejora: elementos, características y contribución del profesorado a la elaboración del mismo.

Elaboración de propuestas pedagógicas en educación infantil y de programaciones didácticas en educación primaria y centros específicos de educación especial para la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado: el trabajo por tareas y proyectos.

Modelos de buenas prácticas en los diferentes contextos educativos.

Módulo III. El proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) Uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje: materiales y estrategias metodológicas para la incorporación de herramientas y recursos de la Escuela TIC 2.0 a la práctica docente.

b) Dinámica del aula: inclusión escolar, atención a la diversidad y al alumnado de necesidad específica de apoyo educativo. Propuestas para el desarrollo de un clima de convivencia que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje. El cuidado del alumnado: accidentes escolares y protocolos de actuación.

c) Coordinación docente y trabajo colaborativo: recursos, técnicas y estrategias para promover la comunicación y el trabajo en equipo en la comunidad educativa. Análisis de experiencias.

d) La acción tutorial y la relación con las familias.

e) La evaluación del alumnado de educación infantil, de educación primaria y de necesidad específica de apoyo educativo. Evaluación continua y registros de evaluación. Evaluación de las competencias básicas del alumnado.

Las distintas actividades que componen el curso de formación se incluirán en los correspondientes planes de actuación provinciales y de los Centros del Profesorado, y su duración será de 30 horas, 5 horas para el Módulo I, 9 horas para el Módulo II y 16 horas para el Módulo III. Dichas actividades se realizarán, siempre que sea posible, en centros docentes cuyo equipamiento permita el uso de las TIC como herramientas formativas.

La asistencia al curso de formación es obligatoria y para su valoración positiva hay que realizar al menos un ochenta por ciento del total de horas de la actividad. En el caso de no realizarlo, por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas y apreciadas por las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento, podrán sustituirlo por trabajos formativos que determinen las distintas comisiones provinciales, con el fin de garantizar la adquisición de la formación requerida en la fase de prácticas.

Octavo. Evaluación de la fase de prácticas.

Concluidas las actuaciones previstas en los apartados anteriores, las presidencias de las comisiones de evaluación de centros convocarán a sus miembros en la segunda quincena del mes de mayo de 2014 para estudiar y valorar la documentación presentada por el personal funcionario en prácticas y el contenido de los diferentes informes.

Se considerará como criterio básico para la calificación del citado personal poseer las capacidades personales y la competencia profesional necesarias para liderar la dinámica del aula y desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado dentro del marco normativo de la Administración educativa andaluza.

Las comisiones de evaluación de centros otorgarán la calificación de «Apto» o «No Apto». La calificación de «No Apto» deberá ser motivada mediante un informe detallado que se adjuntará al acta de calificación final.

Dichas comisiones de centro se basará para la calificación en los siguientes extremos:

a) Informe de evaluación de la Inspección Educativa sobre la aptitud para la docencia.

b) Informe de la dirección del centro.

c) Informe del personal que dirija la fase de prácticas.

d) Valoración del proyecto de trabajo y de la memoria final.

e) Asistencia al curso de formación, certificada por la Dirección de los Centros del Profesorado, que informará de sus resultados a las comisiones provinciales de coordinación de la fase de prácticas, para su traslado a las comisiones de evaluación de centros.

Los apartados a), b) y c) tendrán especial relevancia en la calificación del personal en prácticas. A estos efectos, y para asegurar la imparcialidad y el equilibrio de la propuesta de las comisiones calificadoras de centros, dichos informes se ponderarán de la manera siguiente:

a) Informe de la Inspección educativa: 50%.

b) Informe de la dirección del centro: 30%.

c) Informe de la tutoría: 20%.

En caso de empate se tendrán en cuenta los subapartados d) y e).

Las actas para la emisión de la calificación del personal en prácticas se confeccionarán conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Dichas actas serán firmadas por todos los miembros asistentes a la reunión de evaluación y serán remitidas antes del 1 de junio de 2014 por las comisiones de evaluación de centros a las comisiones provinciales de coordinación y seguimiento, para su posterior traslado a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, antes del 15 de junio de 2014.

Por otra parte, las presidencias de las comisiones provinciales de coordinación convocarán una reunión en la segunda semana del mes de junio de 2014 para elaborar el informe final. De las reuniones se levantará acta y se redactará un informe que deberá incluir toda la documentación de la fase de prácticas y la explicación razonada de la calificación otorgada. Este informe quedará depositado en el correspondiente Servicio Provincial de Inspección educativa.

En los supuestos de que personas en prácticas concluyan el periodo mínimo de cuatro meses con posterioridad al 15 de junio de 2014, de acuerdo con lo establecido en el apartado segundo de la presente Resolución, la referida remisión se llevará a cabo una vez finalizado la totalidad del periodo de prácticas y, en todo caso, antes del 15 de julio de 2014.

En el caso de que alguna persona en prácticas obtenga la calificación de «No Apto», la comisión de evaluación de centro deberá emitir un informe motivado y detallado sobre tal calificación, que deberá basarse en los informes homologados preceptivos, y que se adjuntará al acta de calificación final.

Noveno. Repetición de la fase de prácticas.

El personal que no supere la fase de prácticas en el curso 2013/2014, de acuerdo con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden de 1 de abril de 2013, podrá incorporarse en el curso 2014/2015 para repetir por una sola vez dicha fase de prácticas. De resultar «Apto» ocupará el lugar siguiente al de la última persona seleccionada en su especialidad de la promoción a la que se incorpore.

El personal que no se incorpore en el curso 2014/2015 o sea declarado «No apto» por segunda vez, perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera. La pérdida de estos derechos será declarada por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo que se citan convocados por Resolución de 26 de agosto de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as funcionarios/as de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los/as candidatos/as elegidos/as cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 17 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), y vistas las propuestas de selección de candidatos/as, resuelve la convocatoria de los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 26 de agosto de 2013 (BOJA núm. 171), en relación a los puestos y funcionarios/as que figuran en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- El Viceconsejero, José Luis Pérez Tapias.

A N E X O

1. DNI: 29.768.561.
Apellidos: Gil Figueroa.
Nombre: M.^a Teresa.
Puesto de trabajo: Sv. Coordinación.
Código P.T.: 2192210.
Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
2. DNI: 27.291.880.
Apellidos: Fito Rodríguez.
Nombre: Enrique.
Puesto de trabajo: Asesor Técnico.
Código P.T.: 11106310.
Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.
Centro directivo: Viceconsejería.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
3. DNI: 27.293.566.
Apellidos: Martín Retamino.
Nombre: Antonia Isabel.
Puesto de trabajo: Secretario/a Consejero.

Código P.T.: 12650010.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Secretaría Vicepresidencia y Consejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

4. DNI: 28.817.304.

Apellidos: Moreno González.

Nombre: Rocío Isabel.

Puesto de trabajo: Secretario/a Consejero.

Código P.T.: 415710.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Secretaría Vicepresidencia y Consejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

5. DNI: 27.295.170.

Apellidos: Parra Pedregal.

Nombre: Elena del Rocío.

Puesto de trabajo: Secretario/a Jefe Gabinete Vicepresidencia.

Código P.T.: 9178210.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Secretaría Vicepresidencia y Consejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

6. DNI: 45.681.567.

Apellidos: Casaseca de la Higuera.

Nombre: Ángel.

Puesto de trabajo: Jf. Sistemas.

Código P.T.: 9679910.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

7. DNI: 30.190.905.

Apellidos: Luján Murillo.

Nombre: José María.

Puesto de trabajo: Sv. Información y Asesoramiento.

Código P.T.: 12336910.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Dirección General Memoria Democrática.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

8. DNI: 28.622.981.

Apellidos: Escalona Rodríguez.

Nombre: Daniel.

Puesto de trabajo: Sv. Mediación, Reclamaciones, Arbitraje e Información.

Código P.T.: 11952410.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Secretaría General de Consumo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

9. DNI: 31.626.231.

Apellidos: García Martínez.

Nombre: Manuel Gregorio.

Puesto de trabajo: Consejero Técnico.
Código P.T.: 1718010.
Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.
Centro directivo: Secretaría General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

10. DNI: 28.696.987.
Apellidos: Lucena Calderón.
Nombre: Carmen.
Puesto de trabajo: Oficina Junta Arbitral de Consumo.
Código P.T.: 11783510.
Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.
Centro directivo: Secretaría General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a la que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el citado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 5 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 3 de mayo de 2013 (BOJA núm. 89, de 9 de mayo).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 7059910.
Denominación del puesto: Sv. Coop. Económica y Desarrollo Tecnológico.
Ads.: F.
Gr.: A1/A2.
Modo accs.: PLD.
Área funcional: Ord. Económica.
Área relacional: Tecn. Inform. y Telec.
Nivel C.D.: 26.
C. específico: 16.196,88 euros.
Exp.: 3 años.
Cuerpo: A11/A112.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Comisión de Selección designada por Resolución de 6 de junio de 2013, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Mediante Resolución de esta Secretaría General, de 6 de junio de 2012, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, para personas con discapacidad intelectual con retraso mental leve o moderado, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Habiéndose producido la renuncia de don Jacinto Molina Gil como Vocal titular de la Comisión de Selección designada al efecto, por causa sobrevenida de abstención, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede designar una nueva Comisión de Selección que sustituya a la designada en la citada Resolución de 6 de junio de 2013.

En su virtud, de conformidad con la delegación de competencias conferida por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Entidades instrumentales,

R E S U E L V O

Primero. Nombrar una nueva Comisión de Selección que sustituya a la designada por Resolución de esta Consejería de 6 de junio de 2012.

La composición de la nueva Comisión de Selección es la siguiente:

Presidenta: Doña Carmen Rodríguez Domínguez.

Presidenta suplente: Doña Leticia Reyes Alarcón.

Secretaria: Doña Raquel Calle Pérez.

Secretaria suplente: Doña Lara Beatriz González Castillo.

Vocales:

- Doña Rosa M.^a Balosa Quintero.
- Doña Gracia A. Domínguez Román.
- Doña Isabel Segura Velasco.

Vocales suplentes:

- Don Juan González Japón.
- Don José Luis Jiménez Franco.
- Doña Teresa Gómez Ramírez.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 513/2013 ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se da traslado de la Resolución adoptada con fecha 25 de septiembre de 2013, en los Autos del Procedimiento ordinario núm. 513/2013 (Neg. M3), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Vicente y don Manuel Palacios Gámez, contra el Acuerdo adoptado con fecha 15 de mayo de 2013, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Carmen Gámez Repullo, contra Acuerdo de esta Comisión de 29 de abril de 2010, y que fijó el justiprecio de los bienes expropiados en catorce mil setecientos veintiséis euros con noventa y cinco céntimos de euro (14.726,95 euros), en el procedimiento de fijación de justiprecio, tramitado en esta Comisión con el número 2009/038, figurando como Administración expropiante la Comunidad Autónoma de Andalucía (a través de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), como entidad beneficiaria Gas Natural Andalucía, S.A., y como sujeto expropiado doña Carmen Gámez Repullo.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en esta CPV de Córdoba (Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba) con fecha 4 de octubre de 2013.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones a la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004),

R E S U E L V E

Primero: Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de don Vicente y don Manuel Palacios Gámez, contra el Acuerdo adoptado con fecha 15 de mayo de 2013, por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Carmen Gámez Repullo, contra Acuerdo de esta Comisión de 29 de abril de 2010, y que fijó el justiprecio de los bienes expropiados en catorce mil setecientos veintiséis euros con noventa y cinco céntimos de euro (14.726,95 euros), en el procedimiento de fijación de justiprecio, tramitado en esta Comisión con el número 2009/038, figurando como Administración expropiante La Comunidad Autónoma de Andalucía (a través de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), como entidad beneficiaria Gas Natural Andalucía, S.A., y como sujeto expropiado doña Carmen Gámez Repullo.

Segundo. Remitir a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y a la entidad beneficiaria Gas Natural Andalucía, S.A., como interesados en el procedimiento, fotocopia del requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA se emplaza a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a la entidad beneficiaria Gas Natural Andalucía, S.A., y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 14 de octubre de 2013.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Santa Elena (Jaén).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su bandera municipal, cuya descripción es la siguiente:

«Bandera rectangular con una relación de 3/2 entre sus medidas máximas y mínimas, formada por tres franjas horizontales, de igual proporción. La franja superior de color verde omeya, la media azul celeste y la inferior de color granate. El escudo municipal se inserta en la bandera ubicándose en la parte central abarcando proporcionalmente las tres franjas.»

Mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2013 se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Santa Elena (Jaén), con las descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Santa Elena (Jaén) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio Santa Elena (Jaén).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbolos es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2013, se solicita por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén) la inscripción de su escudo municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, según el cual las Entidades Locales que ostentaran símbolos en virtud de uso o costumbre accederán al mencionado Registro supliendo la certificación establecida en el artículo 17.1 mediante estudio histórico justificativo, certificación de su vigencia, así como informe negativo de los extremos previstos en el artículo 13.

Emitido en sentido favorable el mencionado informe, se procede a la descripción del escudo:

«Escudo cuartelado en cruz: I en campo de plata, una cruz latina con destellos, de oro. II en campo de sable, un creciente de plata, contornado hacia el jefe. III en campo de gules, un castillo de oro, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azur. IV en campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo. Contorno hispano-francés y timbre de corona de infante.»

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 y punto 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Santa Elena (Jaén), con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Santa Elena (Jaén) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Escúzar (Granada).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece que estas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Escúzar (Granada) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Con fecha 13 de septiembre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento acordó, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su bandera municipal, cuya descripción es la siguiente:

«Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por un paño verde con un triángulo de color blanco que tiene su base en el asta de la bandera y el vértice en el centro del batiente, con el escudo heráldico del municipio al natural.»

Mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2013 se solicita por dicha Entidad Local la inscripción de su bandera municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, según el cual el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de la bandera del municipio de Escúzar (Granada), con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Escúzar (Granada) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 9 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se inicia el expediente administrativo de deslinde del torreón denominado «Castillo de Bélmez de la Moraleda», sito en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

En virtud del Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, la Comunidad Autónoma de Andalucía es propietaria del monumento denominado «Castillo de Bélmez de la Moraleda» en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Este se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelma, en el tomo 500, libro 25, folio 103, finca 2337 con la siguiente descripción registral:

«Castillo urbana: Castillo sito en el término municipal de Bélmez de la Moraleda, en las inmediaciones de la Cortijada de Bélmez. Tiene una superficie edificada de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados y una superficie total de quinientos cincuenta y siete metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con terrenos de labor de Catalina Fernández Rivera; a la izquierda, con terrenos de labor de Dolores Rivera Fernández y otra; y al fondo, con terrenos de labor de don Sebastián Rivera Cees (menor). Su denominación es la de castillo, no consta su número ni la existencia de cargas reales sobre el mismo.»

Dicho bien forman parte del Patrimonio Histórico de Andalucía, estando inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la calificación de monumento, de conformidad con lo establecido en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Asimismo, se encuentra anotado en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número: 2000003765, como adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De las actuaciones realizadas así como del análisis de la información recabada por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén para investigar la situación del mismo, se concluye que la indefinición física y jurídica de los límites perimetrales de la propiedad pública que abarca el promonitorio sobre el que se sitúa el Castillo, así como la carencia de referencia catastral, justifican la necesidad de deslindarla del resto de propiedades privadas que la rodean en su totalidad, con el objeto de actualizar la inscripción registral en cuanto a inscribir la titularidad a favor de la Comunidad Autónoma previa determinación de sus linderos y su extensión superficial.

Ante tales circunstancias, la entonces Consejería de Cultura y Deporte, actual Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 12 de junio de 2013, ha remitido memoria justificativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén en la que se propone la incoación de expediente administrativo de deslinde de este bien de dominio público, al amparo del artículo 24 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo expuesto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

A C U E R D O

1. Iniciar el expediente administrativo de deslinde del monumento denominado «Castillo de Bélmez de la Moraleda», sito en el término municipal de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

2. El presente acuerdo será notificado a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como por Edictos durante 15 días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andújar.

Sevilla, 9 de septiembre de 2013.- El Director General, Juan Jesús Jiménez Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se determina la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras de la convocatoria de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2013.

Mediante Resolución de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General de Calidad e Innovación se convocaron subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2013 (BOJA núm. 77, de 22 de abril de 2013), al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía (BOJA núm. 116, de 14 de junio de 2012).

El número uno del apartado Tercero de la Resolución, establece que las subvenciones objeto de la convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Salud y Bienestar Social correspondientes a las siguientes aplicaciones presupuestarias, y con una cuantía máxima de 4.904.835,92 euros:

0.01.00.481.04.41K	1.470.915,85 €
0.01.00.481.03.41K	195.972,00 €
0.01.00.481.06.41K	140.787,00 €
0.01.00.481.09.41K	626.848,00 €
0.01.00.481.04.41K.2014	784.896,73 €
0.01.00.481.04.41K.2015	852.083,00 €
0.01.00.443.04.41K	500.000,00 €
0.01.00.443.04.41K.2014	166.666,67 €
0.01.00.443.04.41K.2015	166.666,67 €

Asimismo, el número dos del apartado tercero de la Resolución, determina que la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención y los compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras se establecerá en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa, de conformidad con el artículo 5.2 de la Orden de 22 de mayo de 2012.

Una vez recibidas y admitidas a trámite las solicitudes de subvención presentadas, previamente a la evaluación de las solicitudes, y de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de mayo de 2012, y el artículo 2 de la Orden de la Consejería de Salud de 2 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio (BOJA núm. 82, de 13 de julio de 2002), todo ello en relación con el artículo 6 del Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Establecer la distribución de la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención de la convocatoria realizada en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2013 de la Secretaría General de Calidad e Innovación, de acuerdo con la siguiente distribución:

1. Para la Línea de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud:

a) Modalidad de Proyectos de investigación en salud: Temática de investigación general, se destinará una cuantía máxima de 4.005.602,77 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

Primera anualidad:	2.337.927,77 €
Segunda anualidad:	752.675,00 €
Tercera anualidad:	915.000,00 €

b) Modalidad de Proyectos de investigación en tecnologías sanitarias y de colaboración público-privada: temática de innovación organizativa, asistencial y tecnológica, se destinará una cuantía máxima de 500.000,00 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras.

Primera anualidad:	300.000,00 €
Segunda anualidad:	100.000,00 €
Tercera anualidad:	100.000,00 €

2. Para la Línea de recursos humanos para la investigación, desarrollo e innovación biomédica y en Ciencias de la Salud:

a) Intensificación de la actividad investigadora de las áreas integradas de gestión (AIG) de las agencias públicas empresariales sanitarias (APES) y servicios equivalentes de las empresas públicas sanitarias (EPES), se dispondrá de una cuantía máxima de 90.900,00 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

Primera anualidad:	68.175,00 €
Segunda anualidad:	22.725,00 €

b) Estancias formativas de investigación, se dispondrá de una cuantía máxima de 304.560,00 €, con los siguientes compromisos de gasto de carácter plurianual para las anualidades futuras:

Primera anualidad:	228.420,00 €
Segunda anualidad:	76.140,00 €

Segundo. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 16 de septiembre de 2013, por la que se concede autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Joaquín» de Linares (Jaén). (PP. 2607/2013).

Examinada la documentación presentada por don Antonio Vicente de los Rios Peñuela, representante legal de Colegio San Joaquín S.C.A., entidad titular del centro docente privado «San Joaquín» (Código 23002619), ubicado en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de la localidad de Linares (Jaén), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Jaén de fecha 15 de julio de 2013.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5,3,2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «San Joaquín» (Código 23002619), ubicado en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de la localidad de Linares (Jaén), cuya titularidad es Colegio San Joaquín S.C.A., para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues como previene el artículo 57,3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 24 de septiembre de 2013, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Compañía de María» de Granada.

Examinada la documentación presentada por doña Eloísa Serna Muñoz, representante legal de Congregación Compañía de María, entidad titular del centro docente privado «Compañía de María» (Código 18003089), ubicado en Avenida de Andalucía, núm. 10 bis, de la localidad de Granada (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada de fecha 10 de junio de 2013.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Compañía de María» (Código 18003089), ubicado en Avenida de Andalucía, núm. 10 bis, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es la Congregación Compañía de María, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2013/14, pues como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de septiembre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2012/2013.

La Orden de 11 de abril de 2011 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 85, de 3 de mayo), estableció el procedimiento de las convocatorias públicas para que los centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» pudiesen solicitar su reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Con fecha 2 de septiembre de 2013, la Dirección General de Participación y Equidad dictó Resolución provisional por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) durante el curso 2012/2013.

De conformidad con el artículo 25 de la Orden de convocatoria, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de renunciaciones o alegaciones y estudiadas las mismas en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 21, a propuesta de la comisión evaluadora, según consta en el acta de reunión celebrada el 19 de septiembre de 2013, esta Dirección General de Participación y Equidad

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» durante el curso 2012/2013, inscritos mediante el procedimiento y plazo establecido en el artículo 5 de la Orden de 11 de abril de 2011, según consta en el registro del Sistema de Información Séneca:

- Número de centros docentes inscritos y pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»: 1.992.
- Número de centros docentes inscritos a través de la modalidad unicentro: 1.693.
- Número de centros docentes inscritos a través de la modalidad intercentros: 299.

Segundo. Reconocer como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) a los centros docentes sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» durante el curso 2012/2013, cuya solicitud y documentación ha sido presentada mediante el procedimiento y plazo establecido en el artículo 18 de la Orden de 11 de abril de 2011, según consta en el registro del Sistema de Información Séneca, y que habiendo recibido los informes preceptivos, han sido valorados por la comisión evaluadora según los criterios establecidos en el artículo 21, obteniendo una puntuación total igual o superior a 63,5 puntos, según se relaciona en el Anexo.

- Número de centros solicitantes de reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+): 823.
- Número de centros reconocidos como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+): 501.

Tercero. Los centros docentes públicos reconocidos como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) podrán recibir un suplemento económico por una cuantía máxima de 3.000 euros para la realización de actividades dirigidas a la mejora de la convivencia escolar, cuyo importe se determina en función de la puntuación total obtenida en el proceso de valoración de cada solicitud. El abono del suplemento económico se efectuará como cantidad adicional a los gastos de funcionamiento del centro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los centros docentes privados concertados podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2013.- El Director General, Celso Fernández Fernández.

A N E X O

CENTROS DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» CON RECONOCIMIENTO COMO CENTROS PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA (CONVIVENCIA+) PARA EL CURSO 2012/2013

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
1	04000079	C.E.I.P.	San Nicolás	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	63,55
2	04000213	C.E.I.P.	Velázquez	Público	Albox	Almería	Unicentro	67,20
3	04000331	I.E.S.	El Parador	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	75,05
4	04000365	C.E.I.P.	Juan XXIII	Público	Alhabia	Almería	Unicentro	77,25
5	04000377	C.E.I.P.	Inmaculada Concepción	Público	Alhama de Almería	Almería	Unicentro	78,25
6	04000468	C.D.P.	Nuestra Señora de Fátima	Privado	Almería	Almería	Unicentro	73,75
7	04000766	I.E.S.	Azahar	Público	Antas	Almería	Unicentro	75,00
8	04000811	C.E.I.P.	La Chanca	Público	Almería	Almería	Unicentro	75,70
9	04000857	C.E.I.P.	Europa	Público	Almería	Almería	Unicentro	76,00
10	04000870	C.E.I.P.	Lope de Vega	Público	Almería	Almería	Unicentro	75,70
11	04000924	C.E.I.P.	Ave María del Quemadero	Público	Almería	Almería	Unicentro	71,25
12	04001163	I.E.S.	Alhadra	Público	Almería	Almería	Unicentro	86,25
13	04001199	C.D.P.	La Salle-Virgen del Mar	Privado	Almería	Almería	Unicentro	71,75
14	04001308	C.E.I.P.	El Puche	Público	Almería	Almería	Unicentro	65,30
15	04001345	C.E.I.P.	Virgen del Mar	Público	Almería	Almería	Unicentro	73,00
16	04001886	C.E.I.P.	Santa Cruz	Público	Canjáyar	Almería	Unicentro	68,70
17	04001965	C.E.I.P.	Simón Fuentes	Público	Carboneras	Almería	Unicentro	68,75
18	04002118	C.E.I.P.	Palomares	Público	Cuevas del Almanzora	Almería	Intercentro Asoc.	82,25
19	04002350	C.E.PR.	San Ignacio de Loyola	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	66,80
20	04002519	C.E.I.P.	San Sebastián	Público	Fiñana	Almería	Unicentro	65,45
21	04002532	I.E.S.	Sierra Nevada	Público	Fiñana	Almería	Unicentro	68,05
22	04002601	C.E.I.P.	Juan XXIII	Público	Los Gallardos	Almería	Intercentro Coord.	74,05
23	04002611	C.E.I.P.	Hispanidad	Público	Garrucha	Almería	Unicentro	65,45
24	04002660	C.E.I.P.	Buenavista	Público	Huércal de Almería	Almería	Unicentro	82,80
25	04003111	C.E.I.P.	Las Canteras	Público	Macael	Almería	Unicentro	63,55
26	04003381	C.E.I.P.	Obispo Diego Ventaja	Público	Ohanes	Almería	Unicentro	74,45
27	04003457	I.E.S.	Rosa Navarro	Público	Olula del Río	Almería	Unicentro	68,30
28	04004383	C.E.I.P.	Torrequebrada	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	69,80
29	04004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Público	Vera	Almería	Unicentro	69,80
30	04004437	I.E.S.	Alyanub	Público	Vera	Almería	Unicentro	78,80
31	04004541	E.I.	Barajas	Público	Berja	Almería	Unicentro	83,45
32	04004747	C.E.I.P.	Santa Isabel	Público	Almería	Almería	Unicentro	68,55
33	04004851	C.E.I.P.	Nueva Andalucía	Público	Adra	Almería	Intercentro Coord.	78,70
34	04005090	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	Cuevas del Almanzora	Almería	Unicentro	69,80
35	04005284	I.E.S.	Martín García Ramos	Público	Albox	Almería	Unicentro	68,20
36	04005338	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Público	Carboneras	Almería	Unicentro	68,55
37	04005341	E.I.	Punta Sabinar	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	87,75
38	04005363	I.E.S.	Al-Bujaira	Público	Huércal-Overa	Almería	Unicentro	65,75
39	04005399	C.E.I.P.	Pedro Mena	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	67,70
40	04005430	C.E.I.P.	Teresa de Jesús	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	68,50
41	04005582	C.E.I.P.	Veintiocho de Febrero	Público	Huércal de Almería	Almería	Unicentro	71,30
42	04005612	C.E.I.P.	San Vicente	Público	Almería	Almería	Unicentro	67,05
43	04006045	I.E.S.	Mar Mediterráneo	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	66,95
44	04006446	C.E.I.P.	Ginés Morata	Público	Almería	Almería	Unicentro	77,00
45	04007700	C.E.I.P.	La Molina	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	72,00
46	04500477	C.E.PER.	Barea	Público	Vera	Almería	Unicentro	70,05
47	04500775	C.E.PER.	Retamar	Público	Almería	Almería	Unicentro	84,75
48	04601580	E.I.	Maestro Padilla	Público	Almería	Almería	Unicentro	75,30
49	04601622	C.E.PR.	Ciavieja	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	64,50
50	04601634	C.E.I.P.	La Venta del Viso	Público	La Mojenera	Almería	Unicentro	73,25
51	04602006	C.P.R.	Sierra Almagrera	Público	Cuevas del Almanzora	Almería	Unicentro	76,20

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
52	04602110	C.E.I.P.	Ex Mari Orta	Público	Garrucha	Almería	Unicentro	70,80
53	04602171	C.E.I.P.	Poniente	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	75,55
54	04602328	C.E.I.P.	Félix Rodríguez de la Fuente	Público	Vicar	Almería	Unicentro	77,20
55	04700260	I.E.S.	Aguadulce	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	69,50
56	04700272	I.E.S.	Fuente Nueva	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	73,05
57	04700351	I.E.S.	Alto Almanzora	Público	Tijola	Almería	Unicentro	77,20
58	04700417	I.E.S.	Río Aguas	Público	Sorbas	Almería	Unicentro	82,00
59	04700430	I.E.S.	Virgen del Mar	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	75,80
60	04700454	I.E.S.	Maestro Padilla	Público	Almería	Almería	Unicentro	79,70
61	04700466	I.E.S.	Cruz de Caravaca	Público	Almería	Almería	Unicentro	66,25
62	04700478	I.E.S.	Las Norias	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	78,50
63	04700511	I.E.S.	Río Andarax	Público	Almería	Almería	Unicentro	66,30
64	04700557	I.E.S.	Ciudad de Dalias	Público	Dalias	Almería	Unicentro	74,45
65	04700570	I.E.S.	Carmen de Burgos	Público	Huércal de Almería	Almería	Unicentro	63,70
66	04700582	I.E.S.	Emilio Manzano	Público	Laujar de Andarax	Almería	Unicentro	70,50
67	04700624	I.E.S.	Villa de Vicar	Público	Vicar	Almería	Unicentro	83,45
68	04700685	I.E.S.	Santa María del Águila	Público	El Ejido	Almería	Intercentro Asoc.	82,55
69	11000010	C.E.I.P.	Juan Armario	Público	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Unicentro	72,80
70	11000083	E.I.	Gloria Fuertes	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	81,80
71	11000149	E.I.	Azahar	Público	Prado del Rey	Cádiz	Intercentro Coord.	68,70
72	11000393	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Europa	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	68,55
73	11000630	I.E.S.	Sierra de Lijar	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	79,00
74	11000976	C.E.I.P.	Abardela	Público	Benaocaz	Cádiz	Unicentro	64,75
75	11001178	C.E.I.P.	Campo del Sur	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	80,95
76	11001324	C.E.PR.	Tomás Iglesias Pérez	Público	Conil de la Frontera	Cádiz	Unicentro	72,45
77	11001476	C.D.P.	Amor de Dios	Privado	Cádiz	Cádiz	Unicentro	72,00
78	11001713	C.E.I.P.	Adolfo de Castro	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	68,50
79	11001762	I.E.S.	Columela	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	82,50
80	11001919	I.E.S.	Valdelagrana	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	67,55
81	11002134	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de los Remedios	Público	Chiclana de la Fra.	Cádiz	Unicentro	66,75
82	11002213	I.E.S.	Poeta García Gutiérrez	Público	Chiclana de la Fra.	Cádiz	Unicentro	69,80
83	11002225	C.E.I.P.	Serafina Andrades	Público	Chiclana de la Fra.	Cádiz	Unicentro	67,80
84	11002286	C.E.I.P.	Cristo de las Misericordias	Público	Chipiona	Cádiz	Intercentro Asoc.	65,55
85	11002353	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	El Gastor	Cádiz	Unicentro	68,80
86	11002651	I.E.S.	Botánico	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Asoc.	67,20
87	11002754	C.D.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Privado	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	71,30
88	11002951	C.E.I.P.	Sagrada Familia	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	66,55
89	11003059	C.E.I.P.	Andrés de Ribera	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	67,70
90	11003187	C.E.I.P.	Vallesequillo	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	66,50
91	11003217	I.E.S.	Alvar Núñez	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	77,45
92	11003515	C.E.I.P.	Ernesto Olivares	Público	San José del Valle	Cádiz	Unicentro	67,05
93	11003886	I.E.S.	Virgen de la Esperanza	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	73,75
94	11003916	I.E.S.	Mar de Poniente	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	77,20
95	11004015	C.E.I.P.	Santiago El Mayor	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	67,80
96	11004039	I.E.S.	Sidón	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	66,25
97	11004076	C.E.PR.	San José de Calasanz	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	78,00
98	11004106	E.I.	El LLano	Público	Paterna de Rivera	Cádiz	Intercentro Asoc.	76,30
99	11004118	C.E.PR.	Pablo de Olavide	Público	Prado del Rey	Cádiz	Intercentro Asoc.	74,50
100	11004568	C.E.I.P.	Castillo de Doña Blanca	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	67,25
101	11005317	C.E.I.P.	Juan Díaz de Solís	Público	San Fernando	Cádiz	Unicentro	64,05
102	11005342	C.E.I.P.	Maestra Caridad Ruiz	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	80,20
103	11005411	C.E.I.P.	Quinta de la Paz	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	65,20
104	11005421	C.E.I.P.	Virgen de la Caridad	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	70,50
105	11005494	C.D.P.	La Salle San Francisco	Privado	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	65,20
106	11005500	C.E.I.P.	Albaicín	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	68,45

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
107	11005536	C.E.I.P.	Guadalquivir	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Asoc.	69,55
108	11005664	C.E.I.P.	San Bernardo	Público	San Roque	Cádiz	Unicentro	64,50
109	11005718	C.E.I.P.	Santa María Coronada	Público	San Roque	Cádiz	Intercentro Asoc.	71,80
110	11005780	C.E.I.P.	Virgen del Carmen	Público	Setenil de las Bodegas	Cádiz	Unicentro	71,70
111	11006048	C.E.I.P.	Victor de la Serna y Espina	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	79,05
112	11006051	C.D.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Privado	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	78,80
113	11006061	C.E.I.P.	Benafelix	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	79,05
114	11006085	C.E.I.P.	Reina Sofía	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	79,55
115	11006383	C.E.I.P.	Servando Camúñez	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Coord.	74,75
116	11006425	C.E.I.P.	Elio Antonio de Nebrija	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	71,80
117	11006668	I.E.S.	Fuente Alta	Público	Algodonales	Cádiz	Unicentro	74,00
118	11006671	I.E.S.	Zaframagón	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	81,00
119	11006826	E.I.	Gloria Fuertes	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	74,20
120	11006917	C.E.I.P.	La Atlántida	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	77,20
121	11006981	C.E.I.P.	Torresoto	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	66,75
122	11007171	C.E.I.P.	Maestro José Sabio	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	69,80
123	11007259	C.E.I.P.	El Picacho	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	74,05
124	11007545	I.E.S.	Castillo de Matrera	Público	Villamartín	Cádiz	Unicentro	78,20
125	11007685	I.E.S.	El Picacho	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	84,70
126	11007910	I.E.S.	San Juan de Dios	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	81,30
127	11007922	I.E.S.	Francisco Romero Vargas	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	70,20
128	11007971	C.E.I.P.	Manuel Portales Garrido	Público	Alcalá del Valle	Cádiz	Unicentro	64,20
129	11008033	C.E.I.P.	Fernando Gavilán	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	80,05
130	11008239	I.E.S.	Sancti Petri	Público	San Fernando	Cádiz	Unicentro	79,75
131	11008276	C.E.I.P.	Poeta Carlos Álvarez	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	81,30
132	11008446	I.E.S.	Saladillo	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	68,30
133	11008495	I.E.S.	Torre Almirante	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	66,95
134	11008501	I.E.S.	Fernando Aguilar Quignon	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	72,20
135	11500811	C.E.PER.	Al-Yazirat	Público	Algeciras	Cádiz	Intercentro Asoc.	64,50
136	11602851	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	86,00
137	11602861	C.E.PR.	Perafán de Rivera	Público	Paterna de Rivera	Cádiz	Intercentro Asoc.	73,50
138	11603014	C.E.I.P.	La Ina	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	77,75
139	11603063	C.E.I.P.	La Jara	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Asoc.	66,50
140	11603075	C.E.I.P.	Ramón Crossa	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Coord.	79,80
141	11603099	C.E.I.P.	Campo de Gibraltar	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	70,70
142	11603361	C.E.I.P.	Ángel Ruiz Enciso	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	73,50
143	11603373	C.E.I.P.	Erytheia	Público	San Fernando	Cádiz	Unicentro	67,00
144	11603476	C.E.I.P.	Las Albinas	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	63,70
145	11603634	C.E.I.P.	La Dehesilla	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Asoc.	72,70
146	11700159	I.E.S.	Alventus	Público	Trebujena	Cádiz	Unicentro	76,25
147	11700299	I.E.S.	Drago	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	77,95
148	11700445	I.E.S.	José Luis Tejada Peluffo	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	66,70
149	11700615	I.E.S.	Juan Sebastián Elcano	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Coord.	66,20
150	11700858	I.E.S.	Maestro Francisco Fatou	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	73,45
151	11700871	I.E.S.	Botánico	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Coord.	75,80
152	11700962	I.E.S.	Fernando Quiñones	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	80,70
153	11700986	I.E.S.	Castillo de Fatetar	Público	Espera	Cádiz	Unicentro	87,20
154	11701048	I.E.S.	Castillo de Tempul	Público	San José del Valle	Cádiz	Unicentro	74,45
155	11701115	I.E.S.	San Telmo	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	65,75
156	11701152	I.E.S.	Antonio Machado	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	76,00
157	14000343	I.E.S.	Villarrubia	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	71,05
158	14000768	C.D.P.	San José	Privado	Cabra	Córdoba	Unicentro	65,95
159	14001074	C.E.I.P.	Carlos III	Público	La Carlota	Córdoba	Unicentro	75,05
160	14001281	C.E.I.P.	Virgen de la Salud	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Asoc.	76,45
161	14001402	C.E.I.P.	Doctor Caravaca	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Asoc.	76,75

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
162	14001554	C.E.I.P.	Jerónimo Luis Cabrera	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	73,55
163	14002960	I.E.S.	Luis de Góngora	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	72,05
164	14002984	I.E.S.	Averroes	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	87,00
165	14003861	E.I.	Purísima Concepción	Público	Fuente Palmera	Córdoba	Intercentro Asoc.	63,70
166	14003897	C.E.I.P.	Fernández Grilo	Público	Fuente Palmera	Córdoba	Intercentro Coord.	66,00
167	14004041	C.E.I.P.	Virgen de las Cruces	Público	El Guijo	Córdoba	Unicentro	75,75
168	14004476	C.E.I.P.	Barahona de Soto	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	63,80
169	14004774	C.E.I.P.	San José	Público	Montilla	Córdoba	Unicentro	66,25
170	14005420	C.E.I.P.	Alfredo Gil	Público	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	Unicentro	69,30
171	14005560	I.E.S.	Aljanadic	Público	Posadas	Córdoba	Unicentro	68,55
172	14005663	I.E.S.	Los Pedroches	Público	Pozoblanco	Córdoba	Unicentro	67,20
173	14005870	C.E.I.P.	Cristóbal Luque Onieva	Público	Priego de Córdoba	Córdoba	Unicentro	64,05
174	14005882	I.E.S.	Sierra de Aras	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	72,05
175	14006451	C.E.I.P.	Al-Yussana	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	82,95
176	14006643	C.E.I.P.	Poeta Molleja	Público	Villa del Río	Córdoba	Unicentro	63,55
177	14006783	C.E.I.P.	Maestro Rogelio Fernández	Público	Villanueva del Duque	Córdoba	Unicentro	63,80
178	14007386	C.E.I.P.	Andalucía	Público	Posadas	Córdoba	Unicentro	64,70
179	14007684	I.E.S.	Antonio María Calero	Público	Pozoblanco	Córdoba	Unicentro	75,95
180	14007945	I.E.S.	Trassierra	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	81,25
181	14008135	C.D.P.	La Purísima	Privado	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	64,50
182	14600826	C.P.R.	Iznájar Sur	Público	Iznájar	Córdoba	Unicentro	79,00
183	14601193	C.E.I.P.	Torre Malmuerta	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	73,70
184	14700079	I.E.S.	Gran Capitán	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	77,20
185	14700419	I.E.S.	La Escribana	Público	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	Unicentro	78,50
186	14700481	I.E.S.	Puente de Alcolea	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	75,70
187	14700602	I.E.S.	Albenzaide	Público	Luque	Córdoba	Unicentro	64,80
188	14700626	I.E.S.	Las Viñas	Público	Moriles	Córdoba	Unicentro	73,25
189	14700675	I.E.S.	Cecilio Jiménez	Público	El Viso	Córdoba	Unicentro	64,20
190	14700717	I.E.S.	Ategua	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Coord.	83,30
191	18000155	C.E.I.P.	Natalio Rivas	Público	Albuñol	Granada	Unicentro	71,70
192	18000519	I.E.S.	Nazarí	Público	Salobreña	Granada	Unicentro	71,00
193	18000520	C.E.I.P.	Arcos de Torrecuevas	Público	Almuñécar	Granada	Unicentro	65,50
194	18000635	C.E.I.P.	Las Gaviotas	Público	Almuñécar	Granada	Unicentro	77,20
195	18000751	C.E.I.P.	San Miguel	Público	Armillá	Granada	Unicentro	64,20
196	18000799	C.D.P.	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuestra Señora del Rosario	Privado	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	73,45
197	18000854	I.E.S.	Los Cahorros	Público	Monachil	Granada	Unicentro	68,70
198	18000881	C.E.I.P.	Doctor Jiménez Rueda	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Coord.	78,45
199	18000908	I.E.S.	Iliberis	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	76,95
200	18001020	C.E.I.P.	Ciudad de Baza	Público	Baza	Granada	Unicentro	80,30
201	18001147	I.E.S.	José de Mora	Público	Baza	Granada	Unicentro	77,30
202	18001196	C.E.I.P.	La Almohada	Público	Vegas del Genil	Granada	Unicentro	73,30
203	18002243	I.E.S.	Federico García Lorca	Público	Churriana de la Vega	Granada	Unicentro	65,25
204	18002255	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Amparo	Público	Darro	Granada	Unicentro	70,75
205	18003454	C.D.P.	Juan XXIII-Chana	Privado	Granada	Granada	Unicentro	83,75
206	18003740	C.E.I.P.	Gallego Burín	Público	Granada	Granada	Unicentro	70,25
207	18004227	C.D.P.	Amor de Dios	Privado	Granada	Granada	Unicentro	72,20
208	18004859	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	79,00
209	18005360	C.E.I.P.	Gran Capitán	Público	Íllora	Granada	Unicentro	77,70
210	18005505	C.E.I.P.	Virgen del Rosario	Público	Jayena	Granada	Intercentro Asoc.	69,20
211	18005992	I.E.S.	Moraima	Público	Loja	Granada	Unicentro	76,20
212	18006650	C.E.I.P.	Félix Rodríguez de la Fuente	Público	Montillana	Granada	Unicentro	64,80
213	18006959	C.E.I.P.	Reina Fabiola	Público	Motril	Granada	Unicentro	76,80
214	18006960	C.E.I.P.	San Antonio	Público	Motril	Granada	Unicentro	76,80
215	18007046	I.E.S.	Francisco Javier de Burgos	Público	Motril	Granada	Unicentro	66,50

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
216	18007101	C.E.I.P.	Pio XII	Público	Motril	Granada	Unicentro	75,55
217	18008117	C.E.I.P.	Mayor Zaragoza	Público	Salobrefía	Granada	Unicentro	73,95
218	18008130	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Público	Santa Cruz del Comercio	Granada	Unicentro	70,95
219	18008464	I.E.S.	Ulysea	Público	Ugíjar	Granada	Unicentro	71,20
220	18008592	C.E.I.P.	Agustín Serrano de Haro	Público	Villanueva de las Torres	Granada	Unicentro	63,55
221	18008749	C.E.I.P.	Isabel la Católica	Público	La Zubia	Granada	Unicentro	66,95
222	18008889	C.E.PR.	San Pascual Bailón	Público	Pinos Puente	Granada	Unicentro	69,75
223	18009195	I.E.S.	Mariana Pineda	Público	Granada	Granada	Unicentro	67,95
224	18009201	I.E.S.	Los Neveros	Público	Huétor Vega	Granada	Unicentro	68,80
225	18009407	I.E.S.	Vega de Atarfe	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	70,00
226	18009626	C.E.I.P.	Julio Rodríguez	Público	Armillá	Granada	Intercentro Coord.	71,70
227	18009705	E.I.	Río Ebro	Público	Motril	Granada	Unicentro	85,50
228	18009778	I.E.S.	Alonso Cano	Público	Dúrcal	Granada	Unicentro	64,00
229	18010185	I.E.S.	Alhambra	Público	Granada	Granada	Unicentro	74,30
230	18010252	C.E.I.P.	Jabalcón	Público	Baza	Granada	Unicentro	70,95
231	18500759	S.E.P.	Mariana Pineda	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	76,05
232	18601072	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Público	Armillá	Granada	Intercentro Asoc.	67,20
233	18601084	C.E.I.P.	Francisco Ayala	Público	Iznalloz	Granada	Unicentro	74,05
234	18601126	C.D.P.	Arco Iris	Privado	Motril	Granada	Unicentro	69,95
235	18601266	C.E.I.P.	El Olivarillo	Público	Padul	Granada	Unicentro	69,00
236	18601345	C.P.R.	Las Ramblas	Público	Albuñol	Granada	Unicentro	64,20
237	18601370	C.P.R.	Los Ríos	Público	Arenas del Rey	Granada	Unicentro	69,05
238	18601394	C.P.R.	Alpujarra	Público	Bérbules	Granada	Unicentro	63,70
239	18601680	C.E.I.P.	Parque Nueva Granada	Público	Granada	Granada	Unicentro	65,45
240	18601709	C.P.R.	Los Castaños	Público	Alhama de Granada	Granada	Unicentro	67,25
241	18601886	C.P.R.	La Inmaculada	Público	Arenas del Rey	Granada	Intercentro Coord.	67,75
242	18601916	C.P.R.	Fuente de la Reina	Público	Santa Fe	Granada	Unicentro	67,00
243	18601989	C.E.I.P.	Atalaya	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	72,75
244	18601990	C.E.I.P.	Medina Elvira	Público	Atarfe	Granada	Unicentro	72,30
245	18602003	C.E.I.P.	Gloria Fuertes	Público	Peligros	Granada	Unicentro	69,25
246	18602143	C.P.R.	Los Castaños	Público	La Taha	Granada	Unicentro	69,30
247	18700232	I.E.S.	Alba Longa	Público	Armillá	Granada	Unicentro	64,45
248	18700323	I.E.S.	Beatriz Galindo La Latina	Público	Motril	Granada	Unicentro	65,50
249	18700360	I.E.S.	Arjé	Público	Chauchina	Granada	Unicentro	70,75
250	18700372	I.E.S.	Montevives	Público	Las Gabias	Granada	Unicentro	65,00
251	18700475	I.E.S.	Montes Orientales	Público	Iznalloz	Granada	Unicentro	76,05
252	18700542	I.E.S.	Veleta	Público	Granada	Granada	Unicentro	70,25
253	18700611	I.E.S.	Fernando de los Ríos	Público	Fuente Vaqueros	Granada	Unicentro	71,80
254	18700670	I.E.S.	Al-Cadí	Público	Cádir	Granada	Unicentro	63,80
255	18700700	I.E.S.	Ribera del Fardes	Público	Purullena	Granada	Unicentro	68,50
256	21000437	C.E.I.P.	José Romero Macías	Público	Aroche	Huelva	Unicentro	68,75
257	21000814	C.E.I.P.	La Rábida	Público	El Campillo	Huelva	Unicentro	71,20
258	21001028	I.E.S.	San José	Público	Cortegana	Huelva	Unicentro	78,55
259	21002011	I.E.S.	La Marisma	Público	Huelva	Huelva	Unicentro	71,50
260	21002045	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Carmen	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	73,75
261	21002057	C.E.I.P.	Ángel Pérez	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Coord.	76,25
262	21002069	C.E.I.P.	Reina María Cristina	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	73,00
263	21002100	I.E.S.	Padre José Miravent	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	74,20
264	21002720	C.E.I.P.	Virgen del Carmen	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Asoc.	73,00
265	21002732	C.E.I.P.	San Sebastián	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Asoc.	73,00
266	21002744	C.E.I.P.	Santo Cristo del Mar	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Asoc.	73,00
267	21002756	C.E.I.P.	San Sebastián	Público	Rociana del Condado	Huelva	Intercentro Coord.	75,75
268	21002975	I.E.S.	Odón Betanzos Palacios	Público	Moguer	Huelva	Unicentro	74,50
269	21003074	I.E.S.	Bitácora	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Coord.	75,80
270	21003530	C.E.I.P.	Sebastián Urbano Vázquez	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	71,55

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
271	21600763	C.E.I.P.	Enebral	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Asoc.	73,00
272	21601111	C.E.I.P.	Los Perales	Público	Rociana del Condado	Huelva	Intercentro Asoc.	72,75
273	21700058	I.E.S.	Pablo Neruda	Público	Huelva	Huelva	Unicentro	65,80
274	21700307	I.E.S.	Saltés	Público	Punta Umbria	Huelva	Intercentro Asoc.	77,75
275	21700319	I.E.S.	Puerta de Andalucía	Público	Santa Olalla del Cala	Huelva	Intercentro Asoc.	77,55
276	21700371	I.E.S.	Diego Rodríguez Estrada	Público	San Juan del Puerto	Huelva	Unicentro	78,00
277	21700381	I.E.S.	San Blas	Público	Aracena	Huelva	Intercentro Coord.	72,00
278	21700447	I.E.S.	José M. Morón y Barrientos	Público	Cumbres Mayores	Huelva	Intercentro Asoc.	65,30
279	21700575	I.E.S.	Galeón	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	66,00
280	23000118	C.E.I.P.	Alonso de Alcalá	Público	Alcalá la Real	Jaén	Unicentro	77,70
281	23000246	I.E.S.	Salvador Serrano	Público	Alcaudete	Jaén	Unicentro	85,30
282	23000453	C.E.I.P.	Capitán Cortés	Público	Andújar	Jaén	Intercentro Coord.	76,45
283	23000726	C.E.I.P.	García Morente	Público	Arjonilla	Jaén	Unicentro	63,95
284	23000817	I.E.S.	Santísima Trinidad	Público	Baeza	Jaén	Unicentro	63,70
285	23000830	I.E.S.	Andrés de Vandelvira	Público	Baeza	Jaén	Unicentro	81,80
286	23000891	E.I.	El Castillo	Público	Bailén	Jaén	Intercentro Asoc.	68,00
287	23000957	E.I.	Alcalde Parrilla de Lara	Público	Navas de San Juan	Jaén	Unicentro	77,00
288	23001111	I.E.S.	Castillo de la Yedra	Público	Cazorla	Jaén	Intercentro Coord.	66,45
289	23001160	C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Público	Campillo de Arenas	Jaén	Unicentro	69,00
290	23001214	C.E.I.P.	Maestro Carlos Soler	Público	Cárcheles	Jaén	Unicentro	68,95
291	23001238	C.E.I.P.	Carlos III	Público	La Carolina	Jaén	Unicentro	69,45
292	23001809	C.E.I.P.	Sto.Cristo de Vera Cruz	Público	Iznatoraf	Jaén	Intercentro Coord.	73,55
293	23002103	C.D.P.	Santa María de los Apóstoles	Privado	Jaén	Jaén	Unicentro	70,75
294	23002152	C.E.I.P.	Peñamefecit	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	77,80
295	23002164	C.E.I.P.	Ruiz Jiménez	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	74,25
296	23002188	C.E.I.P.	Agustín Serrano de Haro	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	75,45
297	23002486	C.E.I.P.	Cándido Nogales	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	68,30
298	23002590	C.D.P.	La Inmaculada Concepción	Privado	Linares	Jaén	Unicentro	68,45
299	23002723	C.D.P.	Cardenal Spinola	Privado	Linares	Jaén	Unicentro	83,05
300	23002942	C.E.I.P.	Sixto Sigler	Público	Mancha Real	Jaén	Unicentro	63,50
301	23002991	C.E.I.P.	San Julián	Público	Marmolejo	Jaén	Unicentro	78,20
302	23003119	I.E.S.	Fernando III	Público	Martos	Jaén	Unicentro	66,25
303	23003673	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de los Remedios	Público	Santo Tomé	Jaén	Unicentro	86,50
304	23003922	C.E.I.P.	San Isidoro	Público	Torredelcampo	Jaén	Unicentro	89,25
305	23004264	I.E.S.	Los Cerros	Público	Úbeda	Jaén	Unicentro	74,95
306	23004291	C.E.I.P.	Santiago Apóstol	Público	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Unicentro	69,45
307	23004641	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	Los Villares	Jaén	Unicentro	67,05
308	23005049	I.E.S.	Pablo de Olavide	Público	La Carolina	Jaén	Unicentro	67,05
309	23005852	C.E.I.P.	San Isidro	Público	Vilches	Jaén	Intercentro Coord.	81,95
310	23601102	C.P.R.	Sierra Sur	Público	Alcalá la Real	Jaén	Unicentro	69,00
311	23601175	E.I.	Niña María	Público	Linares	Jaén	Unicentro	72,05
312	23601311	C.E.I.P.	San José Calasanz	Público	Mancha Real	Jaén	Unicentro	64,45
313	23700256	I.E.S.	Puerta de Arenas	Público	Campillo de Arenas	Jaén	Unicentro	78,95
314	23700359	I.E.S.	Abula	Público	Vilches	Jaén	Unicentro	70,80
315	23700487	I.E.S.	Almicerán	Público	Peal de Becerro	Jaén	Unicentro	68,95
316	23700499	I.E.S.	Doña Nieves López Pastor	Público	Villanueva del Arzobispo	Jaén	Intercentro Asoc.	75,70
317	23700608	I.E.S.	Fuentebuena	Público	Arroyo del Ojanco	Jaén	Unicentro	85,55
318	23700633	I.E.S.	Vera Cruz	Público	Begíjar	Jaén	Unicentro	67,00
319	23700682	I.E.S.	Picos del Guadiana	Público	Huesa	Jaén	Unicentro	70,75
320	23700694	I.E.S.	Pedro Pablo López de los Arcos	Público	Ibros	Jaén	Unicentro	66,00
321	23700748	I.E.S.	Gamonares	Público	Lopera	Jaén	Unicentro	66,70
322	23700864	I.E.S.	Sierra de las Villas	Público	Villacarrillo	Jaén	Unicentro	67,45
323	29000062	I.E.S.	Capellanía	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	77,30
324	29000293	C.E.I.P.	Los Manantiales	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	67,70
325	29000682	C.E.I.P.	El Hacho	Público	Álora	Málaga	Unicentro	65,80

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
326	29001145	I.E.S.	Pedro Espinosa	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	77,20
327	29001674	C.E.I.P.	Jacaranda	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	77,00
328	29002253	C.E.I.P.	Carazony	Público	Coin	Málaga	Unicentro	72,80
329	29002356	C.E.I.P.	Lope de Vega	Público	Coin	Málaga	Unicentro	76,25
330	29002541	C.E.I.P.	Cándido Lara	Público	Cómpeta	Málaga	Unicentro	83,30
331	29002630	C.E.I.P.	San Juan Bautista	Público	Cuevas Bajas	Málaga	Unicentro	64,00
332	29002708	C.E.I.P.	Ciudad de Belda	Público	Cuevas de San Marcos	Málaga	Unicentro	68,70
333	29002800	C.E.I.P.	Ntra.Sra.del Carmen	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	66,45
334	29002824	C.E.I.P.	Simón Fernández	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	63,50
335	29002848	C.E.PR.	Víctor de la Serna	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	66,05
336	29002885	I.E.S.	Monterroso	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Coord.	81,00
337	29002915	C.E.I.P.	Enrique Ginés	Público	Frigiliana	Málaga	Intercentro Asoc.	68,80
338	29003166	C.E.I.P.	Marqués de Iznate	Público	Iznate	Málaga	Unicentro	64,45
339	29003270	C.E.I.P.	José Calderón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,00
340	29003695	C.E.I.P.	Ntra.Sra.de Gracia	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	80,95
341	29003774	C.D.P.	Cristo Rey	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	74,30
342	29003831	C.E.I.P.	Ciudad de Popayán	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Coord.	65,45
343	29003889	C.E.I.P.	Ramón Simonet	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	65,20
344	29004080	I.E.S.	Profesor Tomás Hormigo	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	70,70
345	29004171	C.D.P.	San José Obrero	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	73,45
346	29004377	C.D.P.	Virgen Inmaculada-Santa María de la Victoria	Privado	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	64,55
347	29004407	C.D.P.	Cardenal Herrera Oria	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	65,70
348	29004481	E.I.	Gloria Fuertes	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	65,05
349	29004547	C.D.P.	Padre Jacobo	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	75,45
350	29004912	C.D.P.E.E.	Dulce Nombre María	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	66,75
351	29005175	C.E.I.P.	Ricardo León	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	77,95
352	29005928	I.E.S.	Nuestra Señora de la Victoria	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	65,45
353	29005989	I.E.S.	Politécnico Jesús Marín	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	72,55
354	29006143	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	68,95
355	29006258	C.E.I.P.	Carmen Martín Gaité	Público	Rincón de la Victoria	Málaga	Unicentro	71,80
356	29006601	C.E.I.P.	San Luis de Sabinillas	Público	Manilva	Málaga	Unicentro	66,05
357	29006945	I.E.S.	Benalmádena	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	68,80
358	29007184	C.E.I.P.	Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	71,05
359	29007214	I.E.S.	Sierra Almirante	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Coord.	81,55
360	29007238	C.E.I.P.	San Miguel	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	78,75
361	29007241	I.E.S.	El Chaparil	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	75,45
362	29007354	C.E.I.P.	San Isidro	Público	Periana	Málaga	Unicentro	70,00
363	29007998	I.E.S.	Pérez de Guzmán	Público	Ronda	Málaga	Unicentro	73,75
364	29008061	I.E.S.	Concha Méndez Cuesta	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	77,45
365	29008231	C.E.I.P.	El Faro	Público	Torrox	Málaga	Unicentro	73,95
366	29008243	C.E.I.P.	Mar Argentea	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	71,20
367	29008346	C.E.I.P.	Juan Paniagua	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	86,05
368	29008437	C.E.I.P.	Maestro Genaro Rincón	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	72,20
369	29008462	C.E.I.P.	Custodio Puga	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	77,20
370	29008474	C.E.I.P.	Blas Infante	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	83,45
371	29008589	C.E.I.P.	Augusto Santiago Bellido	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	80,50
372	29008590	C.E.I.P.	José Luis Villar Palasí	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	82,30
373	29008875	C.E.I.P.	Maruja Mallo	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	72,05
374	29008991	C.E.I.P.	Sierra de las Nieves	Público	Yunquera	Málaga	Unicentro	78,20
375	29009004	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de la Candelaria	Público	Rincón de la Victoria	Málaga	Unicentro	69,55
376	29009119	I.E.S.	Puerta del Mar	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	70,05
377	29009272	I.E.S.	Pablo Picasso	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	66,95
378	29009296	C.E.I.P.	Rosa de Gálvez	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	73,75
379	29009387	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	86,45
380	29009570	C.E.I.P.	Antonio Checa Martínez	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	70,30

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
381	29009739	C.E.I.P.	Severo Ochoa	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	78,25
382	29009892	I.E.S.	Al-Baytar	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	66,20
383	29009909	I.E.S.	Mar de Alborán	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	81,00
384	29009934	I.E.S.	Salvador Rueda	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	74,50
385	29009958	I.E.S.	Jorge Guillén	Público	Torrox	Málaga	Unicentro	83,00
386	29009961	C.E.I.P.	Fuente del Badén	Público	Nerja	Málaga	Unicentro	70,50
387	29010250	C.E.PR.	Miguel de Cervantes	Público	Álora	Málaga	Unicentro	63,55
388	29010523	C.E.I.P.	Torrijos	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	73,00
389	29010626	E.I.	San Sebastián	Público	Coín	Málaga	Unicentro	75,50
390	29010742	C.E.I.P.	Las Maravillas	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	80,75
391	29010857	I.E.S.	Pintor José María Fernández	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	66,80
392	29010870	I.E.S.	Mare Nostrum	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	68,05
393	29010900	C.E.I.P.	Las Mellizas	Público	Álora	Málaga	Intercentro Asoc.	69,25
394	29010961	C.E.I.P.	Nueva Nerja	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	79,75
395	29011229	I.E.S.	Valle del Sol	Público	Álora	Málaga	Unicentro	81,00
396	29011643	C.E.I.P.	Narixa	Público	Nerja	Málaga	Unicentro	70,95
397	29011692	C.E.I.P.	Simón Bolívar	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	69,25
398	29011710	C.E.I.P.	El Torcal	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	63,55
399	29011734	I.E.S.	Andrés Pérez Serrano	Público	Cortes de la Frontera	Málaga	Unicentro	78,20
400	29011825	C.E.I.P.	Eduardo Ocón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	72,75
401	29011886	C.E.I.P.	Reina Sofía	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	72,45
402	29011928	C.E.I.P.	Manolo Garvayo	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	65,70
403	29012052	I.E.S.	Los Colegiales	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	80,25
404	29012076	I.E.S.	Ben Gabirol	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	67,95
405	29012088	C.D.P.	Santa María de los Ángeles	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	68,25
406	29016173	C.E.I.P.	Valeriano López	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	71,70
407	29016185	C.E.I.P.	Almudena Grandes	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,45
408	29016240	C.E.I.P.	Las Naciones	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	79,45
409	29601665	C.E.I.P.	Sierra Bermeja	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	65,20
410	29601902	C.E.I.P.	Juan Herrera Alcausa	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	66,05
411	29601941	C.E.I.P.	María de la O	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	87,20
412	29601987	C.P.R.	Torrejaral	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	74,70
413	29602098	C.E.I.P.	Santa Amalia	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	68,75
414	29602505	C.P.R.	Salvador Rueda	Público	Macharaviaya	Málaga	Unicentro	74,50
415	29700114	I.E.S.	Gerald Brenan	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	67,50
416	29700242	I.E.S.	Núm. 1. Universidad Laboral	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,45
417	29700357	I.E.S.	Jacaranda	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	66,30
418	29700412	I.E.S.	Portada Alta	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	84,20
419	29700497	I.E.S.	Los Boliches	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	73,50
420	29700631	I.E.S.	Valle del Azahar	Público	Cártama	Málaga	Unicentro	83,00
421	29700746	I.E.S.	Mediterráneo	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,50
422	29700758	I.E.S.	Victoria Kent	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	69,95
423	29700761	I.E.S.	Alta Axarquía	Público	Periana	Málaga	Unicentro	81,50
424	29700916	I.E.S.	Costa del Sol	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	80,30
425	29700928	I.E.S.	Los Montecillos	Público	Coín	Málaga	Unicentro	68,20
426	29700941	I.E.S.	El Almijar	Público	Cómpeta	Málaga	Unicentro	81,50
427	29701052	I.E.S.	Sagrado Corazón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,00
428	29701064	I.E.S.	Torre Atalaya	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	66,80
429	29701076	I.E.S.	Juan Ramón Jiménez	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	64,75
430	29701091	I.E.S.	Guadalmedina	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	82,50
431	29701106	I.E.S.	Ciudad de Melilla	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	64,20
432	29701118	I.E.S.	Carlinda	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Coord.	82,55
433	29701121	I.E.S.	Villa de Mijas	Público	Mijas	Málaga	Unicentro	71,50
434	29701131	I.E.S.	Las Viñas	Público	Mollina	Málaga	Unicentro	82,80
435	29701143	I.E.S.	Sierra de Yeguas	Público	Sierra de Yeguas	Málaga	Unicentro	83,75

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
436	29701210	I.E.S.	Huerta Alta	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	72,55
437	29701222	I.E.S.	Poetas Andaluces	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	74,80
438	29701234	I.E.S.	José María Torrijos	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,05
439	29701258	I.E.S.	Rafael Pérez Estrada	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	68,05
440	29701325	I.E.S.	Profesor Pablo del Saz	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	87,75
441	29701349	I.E.S.	Playamar	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	77,30
442	29701416	I.E.S.	Las Salinas	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	70,75
443	29701428	I.E.S.	Suel	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	69,70
444	41000181	C.E.I.P.	Ángeles Martín Mateo	Público	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Unicentro	69,70
445	41000387	C.E.I.P.	San Ignacio del Viar	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	77,95
446	41000405	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Público	Alcolea del Río	Sevilla	Unicentro	65,80
447	41000478	C.E.I.P.	Huerta del Pilar	Público	Almadén de la Plata	Sevilla	Unicentro	72,30
448	41000511	C.E.I.P.	San Roque	Público	Arahal	Sevilla	Intercentro Asoc.	64,75
449	41000570	C.E.I.P.	Manuel Sánchez Alonso	Público	Arahal	Sevilla	Intercentro Asoc.	64,20
450	41000636	C.E.I.P.	Europa	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	65,95
451	41000727	C.E.I.P.	Los Rosales	Público	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Intercentro Asoc.	74,20
452	41000740	C.E.I.P.	Félix Rodríguez de la Fuente	Público	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Intercentro Asoc.	75,50
453	41001902	C.D.P.	Escuelas Prof. de la Sagrada Familia-Fundación Peñaflor	Privado	Écija	Sevilla	Unicentro	65,45
454	41002037	C.E.I.P.	Santa Teresa de Jesús	Público	Fuentes de Andalucía	Sevilla	Unicentro	84,55
455	41002256	C.E.I.P.	Ntra.Sra. de los Dolores	Público	Herrera	Sevilla	Unicentro	63,80
456	41002426	C.E.I.P.	Virgen de Setefilla	Público	Lora del Río	Sevilla	Unicentro	66,25
457	41002530	C.E.I.P.	Antonio Machado	Público	La Luisiana	Sevilla	Intercentro Coord.	67,50
458	41003030	C.D.P.	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia	Privado	Osuna	Sevilla	Unicentro	67,25
459	41003200	I.E.S.	Joaquín Romero Murube	Público	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Intercentro Coord.	76,95
460	41003236	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Público	Palomares del Río	Sevilla	Unicentro	77,45
461	41003251	C.E.I.P.	Miguel Rueda	Público	Paradas	Sevilla	Unicentro	67,25
462	41003480	C.E.I.P.	Ntra.Sra. del Carmen	Público	Isla Mayor	Sevilla	Unicentro	66,30
463	41003789	C.E.I.P.	Manuel Siurot	Público	La Roda de Andalucía	Sevilla	Unicentro	70,50
464	41004022	C.E.I.P.	Los Sauces	Público	El Saucejo	Sevilla	Unicentro	67,00
465	41004344	C.E.I.P.	Almotamid	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	71,05
466	41004538	C.E.I.P.	Anibal González	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	67,30
467	41004897	C.E.I.P.	Pío XII	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	76,25
468	41005828	C.D.P.	San Alberto Magno	Privado	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	67,20
469	41007308	C.E.I.P.	Adriano del Valle	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	69,30
470	41007311	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	68,55
471	41007761	C.E.I.P.	Coca de la Piñera	Público	Utrera	Sevilla	Unicentro	70,55
472	41008337	C.E.I.P.	Francisco Giner de los Ríos	Público	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Intercentro Coord.	78,25
473	41008571	C.E.I.P.	Andalucía	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	70,05
474	41008581	C.E.I.P.	Manuel Giménez Fernández	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	65,20
475	41008830	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Público	Tomares	Sevilla	Unicentro	77,45
476	41008933	C.E.I.P.	Maestro Manuel Gómez	Público	Coria del Río	Sevilla	Unicentro	64,20
477	41009068	I.E.S.	Antonio Domínguez Ortiz	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	65,80
478	41009214	C.E.I.P.	Profesora María Doña	Público	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Unicentro	64,95
479	41009913	C.E.I.P.	San Gregorio Osset	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	77,30
480	41010401	E.I.	Abgena	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	73,75
481	41011002	I.E.S.	Ilipa Magna	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	82,20
482	41011014	I.E.S.	Profesor Tierno Galván	Público	Alcalá de Guadaira	Sevilla	Unicentro	68,50
483	41012341	C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Público	Umbrete	Sevilla	Unicentro	70,80
484	41014003	I.E.S.	Chaves Nogales	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	73,05
485	41601553	C.E.I.P.	Pablo Ruiz Picasso	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	66,45
486	41602569	C.E.PR.	Ángel Campano Florido	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	78,50
487	41602612	C.E.I.P.	Poetas Andaluces	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	72,95
488	41700348	I.E.S.	Alcaria	Público	La Puebla del Río	Sevilla	Unicentro	75,45
489	41700828	I.E.S.	Severo Ochoa	Público	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Intercentro Coord.	70,45

NÚM:	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
490	41700877	I.E.S.	Vistazul	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	71,20
491	41700968	I.E.S.	Torre de los Guzmanes	Público	La Algaba	Sevilla	Unicentro	73,00
492	41701161	I.E.S.	Heliche	Público	Olivares	Sevilla	Unicentro	69,75
493	41701250	I.E.S.	Alarifes Ruiz Florindo	Público	Fuentes de Andalucía	Sevilla	Unicentro	64,50
494	41701444	I.E.S.	Siglo XXI	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	79,25
495	41701584	I.E.S.	Sierra del Agua	Público	Guadalcanal	Sevilla	Unicentro	81,95
496	41701730	I.E.S.	Alminar	Público	Bollullos de la Mitación	Sevilla	Intercentro Coord.	64,50
497	41701808	I.E.S.	Las Aceñas	Público	Alcolea del Río	Sevilla	Unicentro	70,25
498	41701936	I.E.S.	Torre del Águila	Público	Utrera	Sevilla	Unicentro	70,75
499	41701948	I.E.S.	Anibal González	Público	El Pedroso	Sevilla	Unicentro	66,80
500	41702047	I.E.S.	María Moliner	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	65,00
501	41702114	I.E.S.	Pablo de Olavide	Público	La Luisiana	Sevilla	Intercentro Asoc.	72,25

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1408/09.

NIG: 4109144S20090015349.

Procedimiento: 1408/09.

Ejecución núm.: 275/2013. Negociado: 6.

De: Don Edison Glenn Orozco Guerrero.

Contra: Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, S.A., Ceinsa Contratas e Ingeniería, S.A., Lupimar 2008, S.L. y Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 275/13, dimanante de los autos 1408/09, a instancia de Edison Glenn Orozco Guerrero contra Lupimar 2008, S.L., en la que con fecha 7.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 472,65 euros de principal más la cantidad de 140,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Lupimar 2008, S.L. en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 716/12.

NIG: 4109144S20120007872.

Procedimiento: 716/12.

Ejecución núm.: 277/2013. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Topcosur, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 277/13, dimanante de los autos 716/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Topcosur, S.L., en la que con fecha 8.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 523,43 euros de principal más la cantidad de 150,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 919/10.

NIG: 4109144S20100010104.

Procedimiento: 919/10.

Ejecución núm.: 279/2013. Negociado: 6.

De: Doña Rocío Sierra Camello, doña Rosario Martínez Castillo, doña Marta Gallardo Mateos, doña Lyudmyla Mukhina y doña Laura Gómez Navarro.

Contra: Hostería Hnos. López, S.L. y Quinto Bebidas, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 279/13, dimanante de los autos 919/10, a instancia de doña Rocío Sierra Camello, doña Rosario Martínez Castillo, doña Marta Gallardo Mateos, doña Lyudmyla Mukhina y doña Laura Gómez Navarro contra Hostería Hnos. López, S.L. y Quinto Bebidas, S.L., en la que con fecha 8.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.432,73 euros de principal más la cantidad de 400,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1404/11.

NIG: 4109144S20110016737.

Procedimiento: 1404/11.

Ejecución núm.: 1/2013. Negociado: 6.

De: Don Francisco Javier León Balmero, don Alfredo Florencio Fernández y don Carlos Cid González.

Contra: Instalaciones Eléctricas JM Cabrera, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 1/13, dimanante de los Autos 1404/11, a instancia de don Francisco Javier León Balmero y otros contra Instalaciones Eléctricas JM Cabrera, S.L, en la que con fecha 8.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 822/2013.

NIG: 4109144S20130008886.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 822/2013. Negociado: 3.

De: Doña Carmen Pachón Ledesma.

Contra: Cafetería Blas Infante, S.L., B4 Sports, S.L. Grupo de Gestión de Andalucía y FOGASA.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 822/2013 se ha acordado citar a Cafetería Blas Infante, S.L. y B4 Sports, S.L. Grupo de Gestión de Andalucía, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 10.7.2014 a las 10,20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cafetería Blas Infante, S.L. y B4 Sports, S.L. Grupo de Gestión de Andalucía.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 866/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 866/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130009380.

De: Doña María Jesús Caro Salguero.

Contra: Sivesur, S.L, y Fogasa.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 866/2013 se ha acordado citar a Sivesur, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 25.9.2014, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Sivesur, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 734/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 734/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130007975.

De: Don Miguel Ángel Macipe Bravo.

Contra: Cotrol Orden y Seguridad, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 734/2013, se ha acordado citar a Cotrol Orden y Seguridad, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24.9.2014 a las 9,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª Planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cotrol Orden y Seguridad, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 786/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 786/2013. Negociado: 3.

NIG:4109144S20130008507.

De: Don Juan Carlos Ostos Almagro.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 786/2013 se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8.10.2014 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 862/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 862/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130009329.

De: Don Juan Antonio Pérez Cano.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 862/2013 se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29.10.2014 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 818/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 818/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130008846.

De: Doña Manuela Romero Romero.

Contra: Quinto Bebidas, S.L.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 818/2013 se ha acordado citar a Quinto Bebidas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 22.10.2014 a las 9,50 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Quinto Bebidas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 618/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 618/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130006698.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Fraguada, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 618/2013 se ha acordado citar a Construcciones Fraguada, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23.7.2014 a las 9,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Fraguada, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 582/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 582/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130006309.

De: Don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Contra: Sive Sur, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 582/2013 a instancia de la parte actora don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez contra Sive Sur, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 20.6.2013 del tenor literal siguiente:

A U T O

Magistrado-Juez Sra. D.^a María de las Nieves Rico Márquez.

En Sevilla, a veinte de junio de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En este Juzgado se siguen Autos núm. 582/2013 a instancia de Francisco Javier Rodríguez Rodríguez frente a Sive Sur, S.L.

Segundo. El Juzgado de lo Social núm. Cuatro acordó la acumulación de este procedimiento a los autos 182/13-3 reclamando la remisión del procedimiento núm. 582/13-3.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único/Primero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 LPL, cuando el trabajador formule demandas por alguna de las causas previstas en el artículo 50 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y por despido, la demanda que se promueva posteriormente se acumulará a la primera de oficio o a petición de cualquiera de las partes, debiendo debatirse todas las cuestiones planteadas en un solo juicio. A estos efectos, el trabajador deberá hacer constar en la segunda demanda la pendencia del primer proceso y el Juzgado que conoce del asunto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Acceder a la acumulación solicitada, acordando la remisión del procedimiento.

Social 4.

- Cítese al FOGASA, como parte de oficio (art. 23.2.º LRJS).

- Propone prueba de interrogatorio y documental (la demandada la deberá aportar en 15 días antes de los actos de ley de 21.5.2014 a las 10:20 horas.

- Dado que la parte actora pide y solapa en cuanto a la pretensión de cantidad muchos conceptos salariales por los mismos meses que en autos 182/13-3 en 4 días lo deberá unificar y aclarar (evitando duplicidades).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a

juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla abierta en, cuenta núm., debiendo indicar en el campo concepto, «Recurso» seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación al demandado Sive Sur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 638/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 638/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130006935.

De: Don Pedro Cano del Castillo.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 638/2013 se ha acordado citar a Esabe Vigilancia, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16.7.2014 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esabe Vigilancia, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 626/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 626/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130006790.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones y Reformas Silverio Calle Flor.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 626/2013 se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Silverio Calle Flor como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.9.2014 a las 9,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Silverio Calle Flor.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 722/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 722/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130007850.

De: Don José María Reyes Álvarez.

Contra: Don Alberto Barbero Sánchez, Coaxcon, S.L., y Servicio Público de Empleo Estatal.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 722/2013 se ha acordado citar a Coaxcon, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.7.2014 a las 10,10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Coaxcon, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 686/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 686/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130007447.

De: Doña Laura Gómez Navarro, Marta Gallardo Mateos, Lyudmyla Mukhna, Rosario Martínez Castillo, Fernanda Miranda Peralias y María del Rocio Sierra Camello.

Contra: Universidad Pablo de Olavide, Quintobebidas, S.L. y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 686/2013, se ha acordado citar a Quintobebidas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26.6.2014, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Quintobebidas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 598/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 598/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130006496.

De: Doña María Dolores Lara García.

Contra: Atavico Tapas, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 598/2013, se ha acordado citar a Atavico Tapas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29.5.2014, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Atavico Tapas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 810/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 810/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130008774.

De: Don/Doña Francisco Núñez Dacosta, José Antonio Gordillo Arévalo, Francisco Javier Gordillo Vázquez, Modesto Núñez Cotan, Joaquín Gordillo Arévalo, Joaquín Gordillo Vázquez, Manuel León Pérez, Luciano Núñez Valderas y Víctor Rodríguez Riopedre.

Contra: Don Francisco José Mongue Rodríguez y Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 810/2013, se ha acordado citar a Francisco José Mongue Rodríguez y Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 23.7.2014, a las 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisco José Mongue Rodríguez y Grainsa Aplicaciones Industriales, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 288/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 288/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110006505.

De: Don Francisco J. Castellano Morato.

Contra: Talleres Aranda Vega, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 288/13, dimanante de los Autos 539/11, a instancia de Francisco J. Castellano Morato contra Talleres Aranda Vega, S.L., en la que con fecha 10.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1298/11.

Procedimiento: 1298/11.

Ejecución de títulos judiciales 208/2013 Negociado: J.

NIG: 4109144S20110015505.

De: Francisco J. García Martín, Diego Mena Guirado y Sergio Pérez Castro.

Contra: Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., y Cubiertas Prasur, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 208/13, dimanante de los Autos 1298/11, a instancia de Francisco J. García Martín, Diego Mena Guirado y Sergio Pérez Castro contra Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., y Cubiertas Prasur, S.L., en la que con fecha 10.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 11 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1383/12.

NIG: 4109144S20120015179.

Procedimiento: 1383/12.

Ejecución núm.: 11/2013. Negociado: 6.

De: Francisco Javier López Rodríguez.

Contra: Automatismos y Procesos del Sur, S.L., y Fogasa

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 11/13, dimanante de los Autos 1383/12, a instancia de Francisco Javier López Rodríguez contra Automatismos y Procesos del Sur, S.L., en la que con fecha 11.10.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a once de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 784/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 784/2011 Negociado: II.

NIG: 4109144S20110009399.

De: Ana Blanco González, Germán García Rodríguez, María del Carmen Marín Romero, Lucía Parejo García, Isabel Teresa Sánchez González, Miryam Vázquez González y Nadia Luz Zuabi García.

Contra: Iberia Líneas Aéreas de España, S.A., Operadora.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 784/2011 a instancia de la parte actora doña Ana Blanco González, Germán García Rodríguez, María del Carmen Marín Romero, Lucía Parejo García, Isabel Teresa Sánchez González, Miryam Vázquez González y Nadia Luz Zuabi García contra Iberia Líneas Aéreas de España, S.A., Operadora sobre Social Ordinario se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 9 de octubre de 2013 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación.

Secretario Judicial Sr./Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.

Habiendo tenido entrada en este Juzgado en fecha 17 de septiembre de 2013 los anteriores escritos de don Miguel Ángel Gutiérrez Costas, letrado de los demandantes, únanse a los autos de su razón y dése traslado a la otra parte para que alegue lo que a su derecho convenga.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Iaga Airlines Ground Assistance, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 163/2013.

Procedimiento: 1201/11. Ejecución de títulos judiciales 163/2013. Negociado: I.

NIG: 4109144S20110014322.

De: Don Cristóbal Morón Núñez.

Contra: Motorova, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 163/2013 a instancia de la parte actora don Cristóbal Morón Núñez contra Motorova, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 9.10.13 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil trece.

Dada cuenta y,

H E C H O S

Primero. En los autos número 1201/11 se dictó sentencia el 21 de mayo de 2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Cristóbal Morón Núñez contra la empresa Motorova, S.L., y el Fogasa debo declarar y declaro improcedente el despido operado por Motorova, S.L., en fecha 30.9.2011 contra el actor, condenando a la empresa demandada Motorova, S.L., a que, a su elección, lo readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de su despido, o le indemnice en la suma treinta y siete mil setecientos cuarenta euros con veintiséis céntimos de euro (37.740,26 €), con abono en uno u otro caso de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta la de notificación de esta resolución. Se advierte a la empresa condenada que la opción referida deberá ejercitarla dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia, entendiéndose que opta por la readmisión en caso de no ejercitarla.

No se hace especial pronunciamiento de condena respecto del Fogasa.

Segundo. La citada sentencia declaraba probado un salario de 50,07 euros/día, una antigüedad en la empresa demandada de 1.12.1994, y con categoría profesional de Oficial Primera.

Tercero. En escrito presentado con fecha 4 de julio de 2013, la parte actora solicitaba la ejecución de la sentencia.

Cuarto. Admitida a tramite la ejecución por Auto de 15 de julio de 2013, se acordó citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 8 de octubre de 2013 con el resultado que obra en las actuaciones.

Quinto. La parte actora presta sus servicios desde el 18.10.44 para la empresa Veintur Motor, S.L.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedieron a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores, que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, y en este supuesto la fecha de la contratación de los trabajadores, así como la fecha de extinción de relación laboral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 281.2, en relación con el 110, ambos de la LRJS y con el 56 del ET, procede fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto, y a partir de entonces y hasta la fecha de esta resolución, la indemnización de 33 días de salario por año de servicio computándose a estos efectos como tiempo de servicio el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente, procediendo en esta resolución al cálculo de conformidad con lo expuesto, resultando las cantidades que se establecen en la parte dispositiva. Habiéndose calculado la indemnización conforme al fundamento expuesto.

Este auto condenará, asimismo, a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Motorova, S.L., de indemnizar a Cristóbal Morón Núñez, en la cantidad de 41.620,69 euros.

Asimismo debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución cifrada en la suma de 851,19 euros (desde el 30.9.11 hasta el 18.10.2011, 17 días a razón de 50,07 euros/día).

Notifíquese esta resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada; El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Motorova, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 735/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 735/2011. Negociado: 2l.

NIG: 4109144S20110008807.

De: Doña María José Caro Cordero.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Salford, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 735/2011 a instancia de la parte actora doña María José Caro Cordero contra Fondo de Garantía Salarial y Salford, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado sentencia de fecha 9 de octubre cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por María José Caro Cordero contra las demandadas, Salford, S.L., y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Salford, S.L., a que abone a la demandante la cantidad de 4.022 euros más el 10% de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento de condena respecto del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Salford, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2729/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.
 - c) Número de expediente: CCA. 6QCR+3L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Gestión de Servicio Público de Transporte Sanitario de los centros vinculados a las Plataformas de Logística Sanitaria de Sevilla y Málaga.
 - b) División de lotes y números: Sí, 2 lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 84.327.536,00 €.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 018 368.
 - e) Telefax: 955 018 048.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75, 78 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 20,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios de Apoyo.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del expediente.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios de Apoyo del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro y en la página web www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación) con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se corrige Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2728/2013).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios de Apoyo. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +4AU28I.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia de dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del edificio de radioterapia y docente del Hospital General de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Habiéndose omitido información sobre la financiación europea en el objeto del contrato, se rectifica el presente anuncio, quedando como sigue:

Donde dice: 2.a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia de dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del edificio de radioterapia y docente del Hospital General de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Debe decir: 2.a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia de dirección de obras, dirección de ejecución de obras y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del edificio de radioterapia y docente del Hospital General de Jerez de la Frontera, Cádiz, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- El Director Gerente, P.D.F., la Directora General de Gestión Económica y Servicios, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2013, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de los servicios que se indica. (PD. 2724/2013).

1. Entidad contratante.
 - a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA, antes EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Perfil del contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719997&profileId=COPV018&code=COPV018>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expediente 2013/22891. Servicios de mantenimiento y otras operaciones complementarias en el Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de La Algaida, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: Dos (2) años, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del mismo, por periodos máximos de un año, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Sin variantes con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos dos mil euros (402.000 euros), IVA excluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
 - a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de noviembre de 2013.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales). CP: 41012 Sevilla
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.
8. Apertura del sobre núm. 2: En los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en Avda. de Grecia, s/n, 1.ª planta (Edificio Administrativo Los Bermejales). A las 13:30 horas del día 21 de noviembre de 2013.
9. Apertura del sobre núm. 3: En los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en Avda. de Grecia, s/n, 1.ª planta (Edificio Administrativo Los Bermejales). A las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2013.
10. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo O, Subgrupo 6, Categoría b.
11. Posibilidad de subcontratación: No.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 15 de octubre de 2013.- El Director, Fernando Herrera Mármol.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2013, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita. (PD. 2727/2013).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 902 525 100.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Número de expediente: NET749683.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de conejo doméstico vivo para la alimentación de los ejemplares de lince ibérico del Centro de Cría La Olivilla, en el término municipal de Santa Elena (Jaén).
 - c) División por Lotes y número de Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Jaén.
 - e) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 03320000-8.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 60.000,00 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 72.600,00 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 11.11.2013 (12,00 horas).
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 21.11.2013 (11,00 horas).
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
11. Otras informaciones:

Sevilla, 16 de octubre de 2013.- El Director Gerente, Francisco Mora Recio.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia la licitación del contrato de suministro que se cita, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER. (PD. 2726/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU. 21/2013 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un Emulador multi-tecnología de redes 3G y 4G para testing de servicios de internet en movilidad. Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER, Convocatoria 2010– UNMA10-1E-1086
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Laboratorios del Centro Andaluz de Investigación en Tecnologías Informáticas.
 - e) Plazo de ejecución: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 100.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
 - c) Localidad y Código Postal: 29013, Málaga
 - d) Teléfonos: 952 131 017/73.36.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 25 días naturales a partir del siguiente a la publicación en este Boletín.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.
10. Otras informaciones.

En caso de expediente investigación:

 - a) El proyecto se encuentra financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad a través del proyecto de infraestructura científico-tecnológica cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER, convocatoria 2010– unma10-1e-1086-.

b) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministro).

b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil del contratante.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de septiembre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la adjudicación del servicio que se cita. (PP. 2560/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Seguridad y Movilidad, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número del expediente: 2013/0800/0191 (30/13).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL) o Centro de Coordinación Operativo (CECOP).
 - c) Plazo de ejecución: 1 año (prorrogable por igual período de tiempo).
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 135, de 12.7.2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 430.215,98 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: Junta de Gobierno 13.9.13.
 - b) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 378.590,06 € (IVA incluido).

Sevilla, 23 de septiembre de 2013.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, Jorge A. Ramón Montoro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2013, del Ayuntamiento de Sevilla, de adjudicación de contrato de suministro que se cita. (PP. 2597/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico, Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, Delegación de Seguridad y Movilidad.
 - c) Número del expediente: 2013/0800/0205 (Expte. 23/13).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de botellas de aire respirable y espalderas de los y equipos de respiración autónoma con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
 - c) Fecha de publicación: 17.6.13.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 87.603,30 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.9.13.
 - b) Contratista: Dräger Safety Hispania, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 105.270 € (IVA incluido).

Sevilla, 27 de septiembre de 2013.- El Jefe del Servicio de Protección Civil, Gestión y Proyectos, Jorge A. Ramón Montoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 2 de julio de 2013, a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña Gloria Ceballos Ruiz, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 2 de julio de 2013, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2013, por la que se abre plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de acceso, para su integración en las bolsas de trabajo, a los aspirantes admitidos en el proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial al amparo de la Orden que se cita y de las operaciones aprobadas en el marco de los fondos sin personalidad jurídica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Agencia ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013 (BOJA núm. 18, de 27.1.2012), durante el tercer trimestre del año 2013.

Los incentivos aprobados están financiados con la Subvención Global Innovación Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional e incorporada en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

En el Anexo I de la presente Resolución se indican, agrupados por provincias, el código identificativo, la denominación y el NIF de la entidad beneficiaria, el importe del incentivo y el municipio donde se ejecuta el proyecto.

De igual forma acuerdo, mediante la presente Resolución, dar publicidad a las operaciones financieras aprobadas durante el tercer trimestre de 2013 en el marco de los Fondos sin personalidad jurídica que gestiona esta Agencia y que conforman el Anexo II.

Sevilla, 9 de octubre de 2013.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

ANEXO I

BENEFICIARIOS ORDEN DE INCENTIVOS 3.º TRIMESTRE 2013

PROVINCIA DE ALMERÍA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
160153	JUAN NICOLAS ORTEGA, S.L.	B04426623	ARBOLEAS	2.244,80 €
160209	AGROINDUSTRIAL KIMITEC S.L.	B04612909		36.353,46 €
160229	J. RONCO Y CIA., S.L.	B04002945	CARBONERAS	9.860,00 €
160225	CAMPESTUR S.L.	B04129557	NIJAR	16.798,40 €
160200	CRUAL ARTESANOS, S.L.	B04734828	MACAEL	476,00 €
160250	BIOSERVICIOS AGRICOLAS DEL SURESTE S.L.	B04329116	CUEVAS DEL ALMANZORA	4.768,40 €
160234	CRUAL ARTESANOS, S.L.	B04734828	MACAEL	466,00 €
160248	IBERICODELICATESSEN S.L.	B04764825	ROQUETAS DE MAR	2.718,00 €
160240	MARIA DEL CARMEN CERVANTES ALARCON	23222576M	GARRUCHA	974,65 €
160235	JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	B04101457	ALBOX	1.160,00 €
160227	IBERICODELICATESSEN S.L.	B04764825	ROQUETAS DE MAR	1.797,08 €
160242	LORENZO FRANCISCO ALARCON CASCALES	27265769M	ALMERIA	4.600,00 €
160139	LABORATORIOS FRANCISCO DURBAN, S.A.	A04002960	EJIDO (EL)	43.525,95 €
160145	LOSILLA SUR S.L.	B04611687	MOJONERA (LA)	1.226,04 €
160243	BALCON DE ROQUETAS S.L.	B04418521	ROQUETAS DE MAR	8.585,68 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
160307	ISMAEL LOPEZ PLAZA	75237982Z	VIATOR	28.720,56 €
160251	L&D, S.A.U.	A28638799	HUERCAL DE ALMERIA	18.402,00 €
160208	BGREEN BIOLOGICAL SYSTEMS S.L.	B04610440	NIJAR	34.267,82 €
160172	TODOMOTOR EJIDO S.L.	B04249033	EJIDO (EL)	5.086,00 €
160137	CAPITAL GENETIC EBT SL	B04668323	VICAR	212.062,41 €
160194	VEGACANADA, S.A.	A04396370	ALMERIA	43.841,40 €
160192	BIO SOL PORTOCARRERO, S.L.	B04376950	NIJAR	55.797,71 €
160191	REACTIVA LABORATORIO, S.L.	B04623948	NIJAR	59.428,40 €
160247	FRESGESTIN, S.L.	B04713525	EJIDO (EL)	21.120,00 €
160237	A.M.B., S.A.	A04056602	ALMERIA	6.992,00 €
160268	DIGALVI ALMERIA, SLL	B04767109	HUERCAL DE ALMERIA	1.164,64 €
160222	NEW GROWING SYSTEM, S.L.	B04272175	PULPI	67.761,70 €
160359	DIGALVI ALMERIA, SLL	B04767109	HUERCAL DE ALMERIA	480,00 €
160204	ZENAGRO S.L.	B04481297	MOJONERA (LA)	95.256,18 €
160158	AGROINDUSTRIAL KIMITEC S.L.	B04612909	MOJONERA (LA)	100.338,98 €
160037	UNICA GROUP S.C.A	F04657466	EJIDO (EL)	135.511,78 €

PROVINCIA DE CÁDIZ

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
260202	ALIMENTOS LA PEDRIZA, S.L.	B11556958	CHICLANA DE LA FRONTERA	3.040,00 €
260157	ANT LOGISTICA, S.L.	B11777844	SAN ROQUE	4.120,00 €
260060	AVANA PIEL, SL	B11464377	UBRIQUE	62.955,70 €
260180	RUMBO SUR EVENTOS SL	B11815230	CADIZ	9.112,00 €
260242	ADUL GALLARDO GONZALEZ	75797654G	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	729,11 €
260237	YOLANDA PARTAL GARCIA	32032873Z	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	3.956,80 €
260227	ROSARIO SUAGA MADROÑAL	31723854T	JEREZ DE LA FRONTERA	4.424,80 €
260189	METALOL, SDAD. COOP. AND.	F11281771	OLVERA	5.314,00 €
260238	YOLANDA PARTAL GARCIA	32032873Z	LINEA DE LA CONCEPCION (LA)	1.812,73 €
260217	PEDRO LUIS SERRANO SANCHEZ	44966661M	PUERTO DE SANTA MARIA (EL)	2.128,09 €

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
360114	RAFAEL PULIDO SANCHEZ	79219688Y	PRIEGO DE CORDOBA	5.112,20 €
350348	SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROGANADEROS, SL	B14412100	CORDOBA	21.517,13 €
360258	BARTOLOME PLAZUELO GARCIA	30209169A	POZOBLANCO	2.000,00 €
350305	DIAZ Y VILLAR JOYEROS S.L.	B14560965	CORDOBA	24.591,00 €
360253	BLAS ROCA VIAÑA	30512041B	CORDOBA	1.047,87 €
360271	ARACELI PINEDA RAMIREZ	50607719Z	LUCENA	2.830,20 €
360262	Mª CARMEN RAYA VAZQUEZ-TURINATURA	30510336P	CORDOBA	444,00 €
360268	CONECTA TURISMO S.L.	B14898563	MORILES	3.000,00 €
360215	MANTENIMIENTO Y REFORMAS JARA, S.L.	B14678106	CORDOBA	2.532,00 €
360182	DELFIN DELICATESSEN, S.L.	B14747273	PALMA DEL RIO	1.770,00 €
360234	ANTONIO JESUS MARQUEZ JIMENEZ	30945458Q	MONTILLA	549,60 €
350332	HIJOS DE ANGEL CANO S.L.	B14869382	CORDOBA	40.985,00 €
351064	ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	44364602V	CORDOBA	69.632,64 €
360202	PROTOBA, S.L.	B14237689	CORDOBA	25.600,00 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
350359	CREACIONES AGUERA COR S.L.	B14466049	CORDOBA	24.591,00 €
360299	CODELEC COMUNICACIONES SL	B14580682	PALMA DEL RIO	12.000,00 €
360331	CENTRO DE ESTUDIOS SAN LAZARO, S.L.	B14706618	PUENTE-GENIL	1.320,00 €
360160	LOVATEC INSTALACIONES, S.L.L.	B14826028	CORDOBA	3.146,96 €
350303	GOMEZ ADAMUZ S.L.	B14703383	CORDOBA	49.182,00 €
360140	ARREBOLA Y PEREA, S.L.	B14736623	RUTE	122.255,40 €
360240	IMPRENTA GARCIA DE RUTE, S.L.	B14410849	RUTE	20.200,00 €
360292	LA FLOR DE RUTE, S.L.	B14061576	RUTE	2.124,00 €
360291	LA FLOR DE RUTE, S.L.	B14061576	RUTE	3.889,20 €
360284	MNM INGENIERIA S. COOP. AND.	F14862577	CARLOTA (LA)	6.000,00 €
360159	JOAQUIN CARLOS LEDESMA SÁNCHEZ	30204261V	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1.246,40 €
360245	SUSPENSIONES ELASTICAS DEL NORTE, SL	B14488480	PALMA DEL RIO	1.600,00 €
360077	PODIMED, S.L.	B14855944	CORDOBA	36.005,20 €
360298	SUSPENSIONES ELASTICAS DEL NORTE, SL	B14488480	PALMA DEL RIO	2.664,00 €
350351	DAVID PAEZ CABEZAS	30982078C	CORDOBA	24.591,00 €
350306	ANTONIO PACHECO JIMENEZ	30533861G	CORDOBA	24.591,00 €
350955	PARRILLA MORENO HERMANOS, S.L.	B14889737	CORDOBA	23.640,00 €
351242	INICIATIVAS TECNICAS Y AMBIENTALES, S.L.	B14825426	CORDOBA	20.685,00 €
360316	SARA ALSAAD RUIZ	26974131F	CABRA	800,00 €
360343	AMELIA MARIA ARENAS CASTRO	30206334C	CORDOBA	3.000,00 €
360263	SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE ANIMACION DXOCIO SL	B14782973	DOÑA MENCIA	6.000,00 €
360158	INDUSTRIA DE INTERCAMBIADORES TERMICOS, SA	A14705354	MONTILLA	131.200,61 €
360209	FEDELSUR-FERETROS DEL SUR, S.L.	B14445480	PUENTE-GENIL	9.000,00 €
360242	VICENTE MERINO PRIEGO	26974713Z	ENCINAS REALES	3.000,00 €

PROVINCIA DE GRANADA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
460230	INMERSION TOTAL IDIOMAS, S.L.	B19507243	VALLE (EL)	1.818,00 €
460182	HITA TECHNOLOGY OF PLASTIC SYSTEMS, S.L.	B19507789	ARMILLA	1.155.625,56 €
460206	J-INSUA EXPLOTACIONES DE PELUQUERIAS ECOLOGICAS, S. L.	B18935320	GRANADA	1.662,00 €
460057	JALSOSA, S.L.	B18220657	PINOS-PUENTE	270.067,95 €
460241	FOMENTO DE BIOMASA Y COGENERACION, S.L.	B18990309	ZUBIA (LA)	576,00 €
460236	CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS Y ENTRENAMIENTO, S.L.	B18377622	GRANADA	4.362,30 €
460184	SUMINISTROS DE ENERGIA NATURAL, S.L.	B18928036	GRANADA	2.660,00 €
460248	VIVA COPIER GRANADA, S.L.U.	B18539718	GRANADA	1.464,00 €
460220	MEDINA Y LUQUE CONSULTORES, S.L.	B19509496	GRANADA	2.779,08 €
460199	SULAYR GLOBAL SERVICE, S.L.	B18907196	BENALUA DE GUADIX	2.900,00 €
460115	USERMOBILE, S.L.	B18990929	ARMILLA	200.000,00 €
460214	CUBE INTERIORA REFORMAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	B18768465	GRANADA	3.356,80 €
460218	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS HERMANOS CIFUENTES S.L.	B18550418	TREVELEZ	3.000,00 €
460264	AYUDAN2 SL	B18956102	SALOBREÑA	9.000,00 €
460262	BIOMASLINIC, S.L.	B18770289	ESCUZAR	559.104,00 €
460205	TALLERES GASTRONOMICOS DEL SUR, SL	B18972349	GRANADA	21.144,95 €

PROVINCIA DE HUELVA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
560122	BIOLANDES ANDALUCIA SA	A21053459	PUEBLA DE GUZMAN	69.300,00 €
560107	PANDORABOX CLIPPING, SL	B21521307	HUELVA	5.530,46 €
560118	SANTIAGO Y GARCIA 2013, S.L.	B21522578	HUELVA	214,31 €
560105	MAQUINARIAS J.A. CANO, S.L.	B21170188	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	6.000,00 €
560088	JAIME GAMA MORENO	29789422Y	ALJARAQUE	3.000,00 €
560090	ANFORA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO, S.L	B21309489	HUELVA	6.000,00 €
560100	PLANICEPS, S.L.	B21422274	HUELVA	3.000,00 €
560126	TALLERES UMACO, S.L.	B21225230	BONARES	6.000,00 €
560110	AUTOCONFIANZA, S.COOP.AND.	F21522909	HUELVA	1.235,68 €
560116	FACTORY DEL PALADAR, S.L.	B21518568	PUNTA UMBRIA	632,23 €
560111	INVERSIONES ONUBA, S.L.	B21204276	NIEBLA	53.922,42 €
560103	CARPINTERIA NIEVES, S.COOP.AND	F21355862	ALJARAQUE	6.000,00 €
560097	ANTONIO MAESTRE JIMENEZ	29796903N	ALJARAQUE	3.000,00 €
560092	PONCE FACHADAS ARQUITECTONICAS, S.L.	B21483698	BONARES	3.000,00 €
560120	AUTOMOCION TRIPLE L, S.L.	B21522016	HUELVA	3.619,20 €
560109	MY PRINT 21 S.L.	B21522651	HUELVA	512,00 €
560104	THARSIS TECHNOLOGY, S.L.	B21482971	HUELVA	6.000,00 €
560128	ILUMINACIONES ARTISTICAS 2010 SOCIEDAD LIMITADA	B21485057	ZALAMEA LA REAL	3.000,00 €
560060	SANCHEZ ROMERO CARVAJAL JABUGO S.A.	A41030446	JABUGO	161.884,47 €
560093	HORMIGONES PEREZ ESCUDERO, S.L.	B21354519	SANTA BARBARA DE CASA	6.000,00 €
560124	DOÑANA A CABALLO SL	B21498944	ALMONTE	6.000,00 €

PROVINCIA DE JAÉN

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
660146	GUZMÁN MUÑOZ, MARÍA INMACULADA	26028209Y	MANCHA REAL	1.800,05 €
660155	ELECTROTUCCI SIGLO XXI, S.L.	B23706013	MARTOS	2.380,00 €
660163	JJINTEC MINERIA Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	B23637697	JAEN	1.536,00 €
660118	AGRÍCOLA DE BAILÉN, VIRGEN DE ZOCUECA	F23656028	BAILÉN	6.700,80 €
660123	ECO WC, S.L.	B23653223	TORREDONJIMENO	2.528,40 €
660128	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	B23627375	MENGIBAR	6.880,00 €
660137	SYNERMET WEATHER SOLUTIONS, S.L.	B23687593	JAEN	2.423,40 €

PROVINCIA DE MÁLAGA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
760181	ZENCER S. COOP. AND.	F93157717	FUENGIROLA	3.000,00 €
760299	ESTUDIO PEREDA 4, SL	B29426632	MALAGA	2.000,00 €
760133	REFIOTEL S.L.L	B93186286	TORREMOLINOS	3.880,47 €
760201	CENTRALCLICK. SL	B57649667	MALAGA	5.964,00 €
760232	SAMUEL LOPEZ DURAN	53159477Z	COMPETA	1.000,00 €
760320	ARPA-SOLUTIONS S.L.	B92736388	MALAGA	2.713,20 €
760282	TD ENTRENAMIENTO Y SALUD, S.L.	B92101583	MALAGA	73.886,78 €
760293	VENTURA Y TECNOLOGIA, SL	B93231702	MALAGA	2.226,74 €
760287	PRODUCTOS DOBLADO TORRES, S.L.	B93019826	CUEVAS BAJAS	9.000,00 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
760278	ENRIQUE MARTINEZ MENA	52584718W	MALAGA	1.873,34 €
760312	INNOVO SPAIN HUMAN TALENT S.L.	B93201267	MALAGA	6.000,00 €
760254	MARINA JIMENEZ MARTINEZ	53688430J	MALAGA	3.280,00 €
760271	PERIPL0, S. COOP. AND.	F92559483	RINCON DE LA VICTORIA	4.302,00 €
760302	HIJOS DE JOSE PARIS, S.A.	A29006343	MALAGA	786,30 €
760296	LIDIA QUIROS VAZQUEZ	77454376J	MANILVA	2.000,00 €
760167	BIONUTRICION VEGETAL S.A.	A83416800	ESTEPONA	9.000,00 €
760165	MASTER GIFT IMPORT, S.L.	B92385665	RONDA	30.730,00 €
760298	INSTITUTO LASER DOCTOR DIAZ YANES, S.L.	B92036821	MALAGA	2.209,78 €
760186	KEKALO IDIOMAS, SL	B93221240	MALAGA	10.160,40 €
760265	MEIER & MEUGNIER, SL	B93238715	MALAGA	3.580,00 €
760321	ESMEREN S.L.	B29811031	VELEZ-MALAGA	6.000,00 €
760326	NELIDA LAURA GOMBAU YANZON	79119652C	MARBELLA	1.295,39 €
760275	NHOALENT S.L	B81140386	TORREMOLINOS	41.509,78 €
760325	PANIFICADORA EL MOLINO ARTESANO SL	B92897735	MALAGA	11.250,00 €
760262	GRAN DE SELECT, SL	B93242253	MANILVA	84.085,73 €
760385	ALNAFIT, SL	B93244994	MALAGA	3.000,00 €
760244	HOSPITAL DE REFERENCIA LA EQUINA, SLL	B91219949	MANILVA	205.884,41 €
760398	ALEJANDRO ZAMBRANA SANCHEZ	74882968M		811,39 €
760377	TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRONICO DE ART. MASCOTAS, SL	B93087138		69.868,24 €
760003	INDRA SISTEMAS, S.A.	A28599033	MALAGA	125.070,02 €
760361	TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRONICO DE ART. MASCOTAS, SL	B93087138	MALAGA	53.324,16 €
760004	INDRA SOFTWARE LABS, S.L.	B84065820	MALAGA	79.884,88 €
760247	GRUAS LOPEZ HERNANDEZ S.L.	B29771581	ESTEPONA	1.898,00 €
760333	ENRIQUE ENRIQUEZ LOPEZ	33394397F	MALAGA	1.817,81 €
760364	GOLF CONSULTING, S.L.	B86123502	MARBELLA	7.236,00 €

PROVINCIA DE SEVILLA

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
860260	TTI NORTE S.L.	B39385083	MAIRENA DEL ALJARAFE	178.371,06 €
853243	MAC-PUAR, S.A.	A41023607	ALCALA DE GUADAIRA	110.605,00 €
860373	INCOMA SUR ANDALUCIA S.L.	B91740985	MAIRENA DEL ALCOR	2.656,00 €
860356	VALLEJO APLICACIONES SL	B91290890	MAIRENA DEL ALCOR	4.074,00 €
860381	AMG SERVICIOS DE MARKETING PROMOCIONAL SL	B41955675	DOS HERMANAS	4.620,00 €
860434	DIGICROMO, S.L.	B91001479	DOS HERMANAS	3.760,00 €
860477	PROTECFUEGO S.L.	B41835729	ALCALA DE GUADAIRA	2.440,00 €
860465	CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS LEBRIJANOS, S.L.	B91151696	LEBRIJA	7.140,00 €
860193	CLAND, CLUSTER DIGITAL Y AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	G91903328	MAIRENA DEL ALJARAFE	74.287,00 €
860278	EDUCATUM GABINETE EDUCATIVO SL	B91633883	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	3.247,40 €
860357	G2 MULTISERVICIOS S.L.	B91508150	SEVILLA	4.736,00 €
860470	NUIMA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F91810036	SEVILLA	4.320,00 €
860312	SERVICIO DE DESARROLLO ORIENTADO A SOLUCIONES SL	B91732826	SEVILLA	97.912,17 €
860446	GOMEZ PANDO S.L.	B90025511	SEVILLA	7.720,00 €
860402	DECO JARDIN ALJARAFE, SLU	B91740712	PALOMARES DEL RIO	2.060,00 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	MUNICIPIO	INCENTIVO APROBADO €
860256	UNION TECNOLOGICA NOXIUM	B91164384	SEVILLA	34.174,23 €
860462	OFIMACO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.	B91718023	ALCALA DE GUADAIRA	1.904,00 €
860487	INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA	G41389248	SEVILLA	71.518,81 €
860405	WIND INERTIA TECHNOLOGIES S.L.	B91621821	MAIRENA DEL ALJARAFE	7.173,60 €
860368	JUAN A. FERNANDEZ CURADO	52249086D	ECIJA	4.313,81 €
860454	COTAGRU, S.L.	B91622670	SEVILLA	3.360,00 €
860378	FOISA MEDITERRANEO SA	A91356733	SEVILLA	3.804,00 €
860372	EMSE INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.	B72093172	MAIRENA DEL ALCOR	1.780,00 €
860417	254INNOVA24H,S.L.	B91982017	SEVILLA	87.289,54 €
860146	BASF ESPAÑOLA, SL	B08200388	UTRERA	234.242,23 €
860183	INDUSTRIAS AERONAUTICAS INASOR S.L.U.	B91822270	PUEBLA DEL RIO (LA)	87.115,08 €
860112	SUAVIZANTES Y PLASTIFICANTES BITUMINOSOS, S.L.	B46020541	HUEVAR	846.780,00 €
860170	BEST MEDICAL DIET, S.L.	B91823732	ALCALA DE GUADAIRA	179.103,26 €
860528	PEVESA BIOTECH, S.A.	A41825050	VISO DEL ALCOR (EL)	394.159,59 €
860421	ACEROS GRIÑON SUR, S.L.	B91482125	DOS HERMANAS	293.889,59 €

ANEXO II

FONDOS REEMBOLSABLES - PROYECTOS APROBADOS 3.º TRIMESTRE 2013

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	PROVINCIA	FINANCIACIÓN APROBADA
FES-2013-00068	BESOL SOLUCIONES SL	B91840702	SEVILLA	PO - 115.000 €
FAG-2013-00075	PROSISTEL SISTEMAS, S.L.	B91729467	SEVILLA	Aval - 7.500 €
FAG-2013-00076	ANTONIO CASTELLANO RAMOS	31333150C	CADIZ	Aval - 7.875 €
FAG-2013-00077	CAMACHO SPORT, S.L.	B21365960	HUELVA	Aval - 30.000 €
FAG-2013-00078	INVERSIONES ELICAR, S.L.	B41094574	SEVILLA	Aval - 20.000 €
FAG-2013-00079	SIETEM, S.L.	B91348227	SEVILLA	Aval - 12.500 €
FES-2013-00030	COMERCIALIZADORA DE PATATAS DEL SUR, S.L.L.	B23712474	JAEN	PO - 73.000 €
FAG-2013-00082	ABASCAL CARO, S.L.	B41755018	SEVILLA	Aval - 50.000 €
FAG-2013-00083	FRANCISCO MORON CASASOLA	34023817D	CORDOBA	Aval - 8.000 €
FAG-2013-00084	MARTAL, S.A.	A21052907	HUELVA	Aval - 15.000 €
FAG-2013-00085	PABLO CUENCA CASTILLO	34024340A	CORDOBA	Aval - 7.500 €
FAG-2013-00086	CARNICAS EL ALCAZAR, S.L.	B11422409	CADIZ	Aval - 37.500 €
FAG-2013-00088	CONSTANTINO RAMON MOLINA MELERO	28828520K	SEVILLA	Aval - 7.750 €
FAG-2013-00089	PESCACIAL, S.L.	B41765918	SEVILLA	Aval - 25.000 €
FAG-2013-00090	EL MESIAS, S.L.	B41077991	SEVILLA	Aval - 25.000 €
FES-2013-00011	PATENTES CALA CERRADA, S.L.	B90015645	SEVILLA	PO - 60.000 €
JER-2012-00073	UNIVERSAL DIAGNOSTICS, SL	B90030651	SEVILLA	PP - 500.000 €
FES-2013-00058	AILGARLIC AGRICOLA, S.L.	B14968200	CORDOBA	PO - 180.000 €
FES-2013-00056	AUTOBOX PIT LANE, SL	B23708381	JAEN	PO - 250.000 €
FAG-2013-00095	MARIA ARACELI LAURA SANCHEZ SICILIA	24153047B	CORDOBA	Aval - 25.000 €
FAG-2013-00097	JOSE PEDRO FUENTES CASCAJO	28551810R	SEVILLA	Aval - 15.000 €
FAG-2013-00096	ABAILAR HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA	B21526587	HUELVA	Aval - 25.000 €
FAG-2013-00094	SERGIO LINARES CAÑETE	26973178C	CORDOBA	Aval - 11.500 €
FAG-2012-00175	JOSE MANUEL MORA MORO	44222536E	HUELVA	Aval - 15.000 €
FAG-2013-00099	MECATRANS INGENIERIA DE SERVOACCIONAMIENTOS, S.L.	B41557497	SEVILLA	Aval - 31.000 €
FAG-2013-00100	RAFAEL MORENO CEREIJO	28256244P	SEVILLA	Aval - 12.500 €

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	PROVINCIA	FINANCIACIÓN APROBADA
FAG-2013-00101	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DEL OLIVO	F23010051	JAEN	Aval - 50.000 €
FAG-2013-00102	COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA S.C.A.	F21004841	HUELVA	Aval - 30.000 €
FAG-2013-00103	NIEVES GONZALEZ CONDE	28336499Q	SEVILLA	Aval - 12.500 €
JER-2012-00057	TACTIL TICKET S.L.	B93194801	MALAGA	PO - 490.000 €
FIE-2013-00002	SOLUCIONES ROBOTICAS AGRICOLAS, SL	B21464094	HUELVA	PO - 135.000 €
FES-2013-00094	PATATAS FRITAS SAN NICASIO, SL	B14879027	CORDOBA	PO - 200.000 €
FAG-2013-00109	ZANAHORIAS MIGUEL MARTINEZ, S.L.	B11728011	CADIZ	Aval-12.500 €
FAG-2013-00108	HERMANOS CARDENETE FUENTES, S.L.	B29750643	MALAGA	Aval-25.000 €
12-T000576	PALACIO DE UBEDA S.L.	B23432313	JAEN	PO-2.100.000 €
FAG-2013-00111	CREA Y PRODUCE S.L.	B91348755	SEVILLA	Aval-25.000 €
FAG-2013-00112	HERN SUK MUN KIM	45886631K	CORDOBA	Aval-7.750 €
FAG-2013-00110	ANTONIO TORO CABALLERO	30482776W	CORDOBA	Aval-17.500 €

NOVACIONES DE OPERACIONES APROBADAS

CÓDIGO PROYECTO	EMPRESA	CIF/NIF	PROVINCIA	FINANCIACIÓN APROBADA
FDE-2011-00002	GRUPO NEGOCIOS RESTAURACIÓN DEL SUR, S.L.	B92963628	MALAGA	PO - 4.000.000 €
JER-2012-00045	PLASTICINERGY ANDALUCÍA UNO S.L.	B86501269	ALMERIA	PO - 3.000.000 €
JER-2009-00037	COMPAÑIA ELECTRICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ELECTRIA)	A91763979	SEVILLA	PO-1.800.000 €

CÓDIGO PROYECTOS

- FIE: Fondo de Internacionalización de empresas
- FET: Fondo de Emprendedores Tecnológicos
- FAG: Fondo de Avaluos y Garantías
- FES: Fondo de Economía Sostenible
- FEE: Fondo de Eficiencia Energética
- FEP: Fondo de Espacios Productivos
- JER: Fondos Jeremie
- T: Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales

FINANCIACIÓN APROBADA

La financiación aprobada la formalizamos por medio de los siguientes instrumentos financieros:

- PO: Prestamos Ordinarios
- PP: Préstamos Participativos
- Aval

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a resoluciones de recursos de alzada, correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4-7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expte.: 122/2011.

Acta: I42011000055774.

Recurso de alzada: 796/11.

Destinatario: Conducciones Hidráulicas Montajes y Soldaduras Ibar, S.L.

Acto: Notificación Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Delegación Territorial de Almería.

Fecha.: 24.5.2013.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Almería, 4 de octubre de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que abajo se relacionan.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden del 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados que podrán comparecer durante un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edif. Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: M.^a Eugenia Macías Santana.
Núm. Expte.: CA/AEA/00839/2012.
Asunto: Notificación resolución denegatoria.

Interesado: José María Galán Heredia.
Núm. Expte.: CA/AEA/01036/2012.
Asunto: Notificación resolución denegatoria.

Interesado: Raquel Venegas Monge.
Núm. Expte.: CA/AEA/00841/2012.
Asunto: Notificación resolución denegatoria.

Cádiz, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1362/2013/S/GR/106.

Núm. de acta: I182013000020155

Interesado: «Grupo Sass-Li Facility Services, S.L.» CIF B65456733.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5 de septiembre de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracción en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjajar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1371/2013/S/GR/108.

Núm. de acta: I182013000052184.

Interesado: «Hotel Los Jerónimos Granada, S.L.» CIF B18568493.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 30 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1389/2013/S/GR/110.

Núm. de acta: I182013000051881.

Interesado: «Estación de Servicio el Romeral, S.L.» CIF B18343806.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29 de agosto de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1418/2013/S/GR/113.

Núm. de acta: I182013000062086.

Interesado: «Viajes Occidente, S.L.» CIF A18018366.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5 de septiembre de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1499/2013/S/GR/122.

Núm. de acta: I182013000064312.

Interesado: «Renovacom, S.L.» CIF B74324161.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3 de septiembre de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 1502/2013/S/GR/123.

Núm. de acta: I182013000067847.

Interesado: «José Eduardo Perandres Guijarro» NIF/NIE 77142484R.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2 de septiembre de 2013.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 30 de septiembre de 2013.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Camino del Saladillo, s/n, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Acción Creativa, Factoría Cultural, S.L.L.

Dirección: Avda. Castilla, núm. 82, 21449, Lepe (Huelva).

Expediente: R. 15/13 (RS.016-HU/10).

Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 12 de septiembre de 2013.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 3 de octubre de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/CTI/00117/2011.
Beneficiario: ENRIQUE COLLADO LARA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00226/2011.
Beneficiario: ALBERTO DANIEL DÍAZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00228/2011.
Beneficiario: FRANCISCO GARRIDO GÓMEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00071/2012.
Beneficiario: SILVIA PRIETO ORTIGOSA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00063/2011.
Beneficiario: DIMITRI LAPIN.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00240/2011
Beneficiario: ROSA ADELA GUTIÉRREZ MORENO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00311/2010.
Beneficiario: YOLANDA BLANCO JIMÉNEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00089/2012.
Beneficiario: MARÍA JOSÉ AMAYA LÓPEZ DE GAMARRA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00147/2012.
Beneficiario: JUAN CARLOS GONZÁLEZ CABRERA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00212/2011.
Beneficiario: M.ª ROCÍO MATAS BUSTAMANTE.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00138/2011.
Beneficiario: INÉS KARINA ESPINOZA REINOSO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00164/2011.
Beneficiario: DANIEL FERNANDO GALISTEO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Expediente: MA/CTI/00089/2011.
Beneficiario: ROCÍO RUIZ COBOS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 30/09/2013.

Málaga, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/2701/2011.
Beneficiario: MARÍA DEL MAR PÉREZ LÓPEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 19/09/2013.

Expediente: MA/AEA/02771/2011.
Beneficiario: DANIEL HUGO CAVALLARO.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 19/09/2013.

Expediente: MA/AEA/03632/2011.
Beneficiario: ZOILA ROSA RODRÍGUEZ MÉNDEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 19/09/2013.

Expediente: MA/AEA/01892/2010.
Beneficiario: ELISMAR APARECIDO DA SILVA.
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 17/09/2013.

Málaga, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/01353/2008.

Beneficiario: LÓPEZ CANO RESTAURACIÓN, S.L.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE FECHA 05/09/2013.

Expediente: MA/TPE/00813/2009.

Beneficiario: MARÍA CARMEN LÓPEZ PERALTA.

Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 19/09/2013.

Málaga, 16 de octubre de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 10 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones LISMI.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva, Fondo Asistencia Social (FAS) y prestaciones LISMI.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Tipo de procedimiento	Núm. Expediente
X4541744A	BOUTAHAR ALKOUH	RECLAM.	750-2012-2600
71663541A	DÍEZ FERNÁNDEZ, MANUEL ANTONIO	REVIS.OFICIO	300-I/08
30453772R	SALDAÑA CABALLERO, JOSEFA	CONT. ANUAL	177-I/08
39648741F	BERMÚDEZ PLANTON, JUANA	EXTINCIÓN	FAS
29856644E	PÉREZ REINA, JOSEFA	EXTINCIÓN	FAS
75628301T	MÁRQUEZ REYES, CONCEPCIÓN	EXTINCIÓN	FAS
30488064T	RODRÍGUEZ OTERO, ANTONIO	EXTINCIÓN	FAS
30428876Z	TRILLO MILLÁN, TERESA	REHABILIT	FAS
30046118E	MAESTRE COBOS, JOSEFA	DENEGACION	751-2012-7373-2
30826678P	BALLESTA GALLEGO, M.ª CARMEN	DENEGACION	751-2012-5427-2
30036104J	GÓMEZ ESPEJO, CATALINA	DENEGACION	751-2012-5427-2
33382286V	GARCÍA FERNÁNDEZ, BENJAMÍN	DENEGACION	751-2013-3681-2
50402034H	FERNÁNDEZ ELÍAS, JUAN CARLOS	RECONOCIM.	751-2013-4869-2
29922896B	GARCÍA CUENCA, ÁNGELA	EXTINCIÓN	LISMI
30056247P	GARRIDO MEJIAS, MANUEL	RECONOCIM.	751-2013-5161-1
75152660E	MARTÍNEZ HERRERA, BERNARDINO	DENEGACIÓN	751-2013-0055-2
80122771V	CASTRO JIMÉNEZ, DOLORES	REHABILIT	FAS
30513098X	GARCÍA LAREDO, MAGDALENA	EXTINCIÓN	FAS
30806215S	MORENO FLORES, DOLORES	EXTINCIÓN	FAS
29814424F	MORENO RECA, ROSARIO	EXTINCIÓN	FAS
29905508B	SIMÓN FLORES, M.ª ÁNGELES	EXTINCIÓN	FAS
30047912E	BARBERO RODRÍGUEZ, DOLORES	REQ. DOCUM.	751-2013-7943-1

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la calle Sevilla, núm. 14, de Córdoba, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 10 de octubre de 2013.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de extinción de acogimiento familiar permanente y del Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente constituyéndose temporalmente el mismo hasta su formalización, de la menor G.S.C. a doña Francisca Castellano Carrasco y a doña Fernanda Castellano Carrasco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la no existencia de situación de desamparo de los menores A.M.M., R.C.M. y A.C.M. a don Salvador Moreno Cañuelo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de asunción de expediente de la menor F.L.C.B., a doña Dolores Caiz Bernal, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio y de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente profesionalizado del menor J.R.N.L., a doña Rosa María Lorente García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y de la resolución provisional de desamparo relativa a la menor S.V.P., a don José Valenzuela, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica por edicto a don César Sebastián Merino y doña Silvia de Elvira Cea, que en caso de no comunicar su intención de continuar con la tramitación de su procedimiento de idoneidad iniciado para adopción internacional, y transcurridos tres meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto sin que realicen las actividades necesarias para reanudar la tramitación de su expediente, se producirá la caducidad del mismo, al haber sido imposible su notificación al encontrarse los interesados en ignorado paradero, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio y de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente profesionalizado del menor J.R.N.L., a don Pedro Navas Moret, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificado del contenido íntegro del acto, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de desamparo, del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y del acuerdo de ampliación del plazo máximo para resolver dicho procedimiento, relativos al menor J.L.C. a don Jun Yi Chen y doña Shuanling Jiang, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores M.B.R. y C.R.O. y del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de dicho procedimiento a don Francisco Bracero Chico, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores O.A. y S.A. y del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de dicho procedimiento a Don Mohamed Arrobi, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de ampliación del plazo máximo para resolver el procedimiento de desamparo y de la Resolución de Desamparo de los menores L.J.L.B. y J.A.S.B. a don Alfonso López Muñoz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de las menores H.C.M. y N.C.C. y del trámite de audiencia previo a la propuesta de resolución de dicho procedimiento a don Juan Manuel Cobacho Muriel, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de traslado de centro del menor M.S.R., a don Andrés Sancho Cruz y doña María Rivera Calero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Blanco Soler, núm. 6, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de ampliación del plazo máximo para resolver el procedimiento de acogimiento familiar permanente de la menor A.T.G. a doña Kamila Grzesiak Puc, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificada del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

061013MJ (Requerimientos).

PS-SE-551-2013-22239-1.

Doña Manuela Ruiz Gómez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25058-1.

Doña Verónica Martínez de la Portilla.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-25574-1.

Don Rafael Fernández López.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-28027-1.

Doña Saray García Acosta.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30405-1.

Don Cosmin Ovidiu Novacovici.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-30942-1.

Doña Ana Valme Torres Jurado.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013- 33120-1.

Doña Dolores Ponce Barroso.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33292-1.

Doña Patricia Suárez Jiménez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33306 -1.

Don Abdellah el Jabari el Harti.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33388-1.

Don Francisco Javier Pérez Parra.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33490-1.

Doña M.^a Estrella Alfaro Castro.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33529-1.

Don Manuel Luna García.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33571-1.

Doña Precious Felix John.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33581-1.

Doña Fátima Soto Ruiz.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33591-1.

Doña Lucía Laura Marinescu.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-33621-1.

Don Enrique Cascajosa El Bakkali.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34324-1.

Doña Julia Macías Vargas.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34325 -1.

Doña Mercedes Heredia Romero.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34425 -1.

Don Francisco Marcelo Rodríguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34516-1.

Doña Edith Estela Bejarano Rocha.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34534-1.

Doña María Tranca.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34624-1.

Doña Geanina Roua.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34840-1.

Don Daniel Romero González.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-34888-1.

Doña Antonia Mateos Domínguez.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PS-SE-551-2013-35478-1.

Doña M.^a José Puerto Cides.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Vías y Construcciones, S.A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo con referencia 03/13G.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, núm. 20, planta baja, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica, a diferentes sujetos pasivos de expedientes de resolución contractual, propuesta de resolución en expedientes que se citan.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes Expedientados:

- J. Rodríguez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Luis Costa Mondéjar, expediente DAD-CA/ALG-2013-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Gutiérrez Torres, expediente DAD-CA/ALG-2013-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- María Miguel León, expediente DAD-CA/ALG-2013-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Salvador Ruiz Álvarez, expediente DAD-CA/ALG-2013-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José R. Sánchez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- F. Espinosa Ruiz, expediente DAD-CA/ALG-2013-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Tarifa Padiál, expediente DAD-CA/ALG-2013-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Jaime Lloret Linares, expediente DAD-CA/ALG-2013-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Guerra Camacho, expediente DAD-CA/ALG-2013-00010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Romero Millán, expediente DAD-CA/ALG-2013-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución contractual contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Propuesta de resolución de 3 de octubre de 2013 del Instructor en expediente de resolución contractual abierto sobre vivienda de promoción pública por no ocupación de la vivienda. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa conforme a lo dispuesto en el apartado 2, letra c), del artículo 15 de la Ley 30/2005, de 11 de noviembre, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prueba y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz), CP 11201.

Algeciras, 7 de octubre de 2013.- El Director, P.D. (Decreto 239/2008, de 13.5), la Gerente, Aránzazu Montero Zabala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la tramitación de autorización administrativa para la ocupación y explotación de la rampa, recinto de varada y superficie descubierta destinada a caseta de control en el puerto de Gallineras, San Fernando (Cádiz). (PP. 2653/2013).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, ha iniciado el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación de la rampa, recinto de varada y superficie descubierta destinada a caseta de control en el puerto de Gallinera, San Fernando (Cádiz), solicitado por el Club Náutico de Gallineras.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la Memoria de Información Pública a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La Memoria de la Información Pública estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier núm. 20, 2.ª planta (41018, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (41018, Sevilla). Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 7 de octubre de 2013.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de octubre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se citan para ser notificados de la resolución que se indica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a Náuticas Avanzadas, S.L., en expediente relativo a la Resolución del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, 5 de septiembre de 2013, sobre aceptación de la renuncia formulada por Náuticas Avanzadas, S.L., para la concesión administrativa para la adecuación interior, ocupación y explotación de la nave núm. 4 y núm. 3 para la reparación, exposición y venta de embarcaciones en el Puerto de Caleta de Vélez-Málaga, en el domicilio facilitado por ellos, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea efectuada la referida notificación.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Edificio Catalana Occidente), de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de Caleta de Vélez-Málaga, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 11 de octubre de 2013.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sobre resolución recaída en expedientes de inscripción del uso privativo de aguas públicas por disposición legal.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados señalados a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Secretario General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decretos 151/2012, de 5 de junio (BOJA 115, de 13 de junio), por el que se aprueba la estructura básica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y en la Orden de 25 de enero de 2012 de delegación de competencias.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Autorizaciones y Concesiones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, en Jerez de la Frontera, sita en Carretera Nacional IV, km 637.

Interesado: Melchor Moreno Ligeró.
Ref. Expte.: 2010/0004224.
T.m.: Ubrique.
Provincia: Cádiz.
Sentido de la resolución: Archivo.

Interesado: Antonio Braulio Villanueva Gavira.
Ref. Expte.: 2010/0004002.
T.m.: Tarifa.
Provincia: Cádiz.
Sentido de la resolución: Denegatoria.

Cádiz, 27 de septiembre de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a los interesados liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Notificación de providencia recaídas en los expedientes de tasa de extinción de incendios forestales que se sigue en esta Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la prestación de servicios de extinción de incendios forestales atribuidos a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en los últimos domicilios de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía de la providencia que se indica a continuación significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Centro Operativo Provincial, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, del Edificio Junta de Andalucía de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Instructor del expediente.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expediente: TEI-101/09-CA. Josefa Romero Vasallote. C/ Santísimo, 7, 11150, Vejer de la Frontera (Cádiz).

Liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 53,20 €.

2. Expediente: TEI-023/12-CA. Las Herrizas del Mesto. Rpte.: Fco. Javier Palomo Crestpo. C/ Crespo, 48, 1.º 11330, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 113,68 €.

3.- Expediente: TEI-031/12-9-CA. Inmobiliaria Zegri, S.A. C/ Juan Bravo, 25, 1.º D, 28006, Madrid.

Liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 77,58 €.

3.- Expediente: TEI-043/12-2-CA. Juan Ramírez Calvente. C/ Marbella, 2 (Torreguadiaro), 29679 Benahavis (Málaga).

Liquidación provisional de Tasa de Extinción de Incendios Forestales. Importe de la Tasa: 75,62 €.

Cádiz, 1 de octubre de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 12 de julio de 2013, por el que se Aprueba Definitivamente el Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba y se ordena la publicación del Texto Refundido de las Normas Urbanísticas.

Expte.: P-47/11.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en relación con la Disposición Adicional Octava del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en la nueva redacción dada por el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el anterior, esta Delegación Territorial hace pública la Certificación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013, por el que se Aprueba Definitivamente el Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena, y se ordena la publicación del Texto Refundido de las Normas Urbanísticas

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 25 de julio de 2013, se ha procedido a la anotación accesorias y depósito del instrumento de planeamiento de referencia, en el número de registro 5.475, en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1, en relación con el artículo 33. 2.c), ambos de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, fue publicada, en el BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2013, la Certificación del Acuerdo de Aprobación Definitiva de forma parcial con suspensiones de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de fecha 6 de noviembre de 2012, así como el contenido del articulado de sus Normas, haciéndose público a continuación, mediante este acto y en cumplimiento de dichos preceptos, el contenido de:

- La Certificación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de julio de 2013, por el que se Aprueba Definitivamente el Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena.

- El Texto Refundido de las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento.

C E R T I F I C A C I Ó N

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los artículos 93, 95 y 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPOT y U) con fecha 12 de julio de 2013, en relación con el siguiente expediente:

P- 47/11.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a instancia de Residencia de Día de la Tercera Edad Jesús Nazareno CB, representado por D. Rafael Juan de la Rosa Marín, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de

aplicación en el entorno de la C/ Baena, para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), y en cumplimiento de la resolución de dicha Comisión, de fecha 6 de noviembre de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1. El expediente de la innovación del PGOU de Priego de Córdoba (en adelante PGOU), relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena, fue objeto de resolución por la CPOT y U de Córdoba, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2012, acordándose la aprobación definitiva parcial y, suspendiendo dicha aprobación respecto de las deficiencias señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, debiéndose, una vez subsanadas por la Corporación Municipal, elevar de nuevo a la CPOT y U para su aprobación definitiva.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en relación con las deficiencias señaladas en el antes mencionado acuerdo de la CPOT y U, acordó en sesión de 30 de abril de 2013, aprobar el documento de cumplimiento de resolución de la citada innovación, remitiendo el expediente y dicho acuerdo a la CPOT y U para su aprobación definitiva.

3. Con fecha 21 de mayo de 2013 tiene entrada en esta Delegación Territorial expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares de la documentación técnica del Cumplimiento de Resolución de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena, para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), y en cumplimiento de la resolución de dicha Comisión, de fecha 6 de noviembre de 2012.

Posteriormente, con fecha 18 de junio de 2013, a requerimiento de esta Delegación Territorial, se completa el expediente con diversa documentación.

4. Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo sirvió de motivación a la propuesta de resolución del Delegado Territorial, de conformidad con el artículo 89.5 «in fine» de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como STS de 11 de febrero de 2011, de 14 de febrero de 2012 y 29 de marzo de 2012, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones señaladas en la citada propuesta que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.b del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a de la LOUA.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª; y 39.1 y 3), siendo este el procedimiento señalado por la CPOT y U de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de aprobación definitiva parcial de la innovación, relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1º del cuarto fundamento de derecho de la resolución.

Tercero. La documentación del presente expediente, con las rectificaciones introducidas, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad, y ello, sin perjuicio de las siguientes consideraciones y valoraciones:

En lo que se refiere a las determinaciones suspendidas cabe entender subsanadas adecuadamente las deficiencias expresadas en el antes referido acuerdo de la CPOT y U de Córdoba, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el mismo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística relativa al cambio de calificación de una parcela, redelimitación de la línea del suelo urbano y modificación de la ordenanza de aplicación en el entorno de la C/ Baena, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 33.2.a de la LOUA en relación con el artículo 132.3 b) del Reglamento de Planeamiento.

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, se procederá a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en la Unidad Registral de esta Delegación Territorial de conformidad con el artículo 40 de LOUA y artículo 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la LOUA y artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, a los efectos de entrada en vigor de las Normas Urbanísticas que han sido objeto de aprobación, por ser disposición administrativa de carácter general de conformidad con el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre en relación con el artículo 9.3 de la CE, artículo 52.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 45.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta resolución se notificará al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a D. Rafael Juan de la Rosa Marín, en representación de Residencia de Día de la Tercera Edad Jesús Nazareno CB, organismos sectoriales afectados y a los demás interesados.

Contra los contenidos de la presente Resolución que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 46.1 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.

Córdoba, a 12 de julio de 2013. V.º B.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, fdo. Francisco José Zurera Aragón; la Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, fdo. Isabel Rivera Salas.

NORMAS URBANÍSTICAS

VARIACIONES EN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA

CAPÍTULO II

Tipos de intervención

Artículo 73. Delimitación de zonas

Las parcelas incluidas en el ámbito de las NN.SS se califican en las siguientes zonas distintas, que corresponden a ordenanzas de edificación diferentes:

- a) Edificios Protegidos.
- b) La Villa.
- c) Centro Histórico.
- d) Edificación entre Medianeras.
- e) Edificación en Bloque Aislado.
- f) Vivienda Unifamiliar Aislada.
- g) Vivienda Unifamiliar Adosada.
- h) Vivienda Unifamiliar Pareada.
- i) Zona de Aprovechamiento Agrícola.
- j) Zona Industrial.
- k) Edificación entre Medianeras con Retranqueo.

TÍTULO CUARTO
REGULACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
CAPÍTULO VI b.

Ordenanza de edificación entre medianeras con retranqueo

Artículo 01. Objeto y ámbito.

El objeto de la presente ordenanza es regular las condiciones de la edificación de la zona señalada en el plano B como EEM-R.

Pretende esta ordenanza reconocer y salvaguardar los valores especiales de implantación de esta tipología histórica en cuanto a estructura urbana y caserío, solucionando necesidades de retranqueo frente a situaciones urbanas que lo requieran.

Artículo 02. Condiciones de intervención.

Será de aplicación el artículo 109 de la revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba.

Artículo 03. Condiciones de uso.

Será de aplicación el artículo 110 de la revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba.

Artículo 04. Alineaciones y rasantes.

1. Existirán dos alineaciones:

a) Una llamada alineación exterior, que delimita el borde entre espacio privado y espacio público, siempre aparecerá reflejada en planos.

b) Otra llamada alineación de fachada de edificación, que delimita el borde donde se implantará la edificación, siempre aparecerá reflejada en planos.

2. Para el uso de equipamiento, la edificación no tendrá que ajustarse a la alineación de fachada de edificación, permitiéndose patios a fachada.

3. Serán las consolidadas por la edificación existente a excepción de las indicadas en los planos C como nuevas alineaciones.

4. La Alineación exterior irá tratada con un cerramiento de parcela a vial, esto es, ha de tratarse con elemento opaco hasta 1 m de altura, pudiendo llegar hasta 2 m en parcelas donde se justifique, debido a un gran desnivel que presente el vial y con elementos vegetales o transparentes hasta 2,10 m de altura (o 3,10 m de altura previa justificación).

El cerramiento de linderos ha de tratarse de manera similar pudiendo ser opaco hasta 2,10 m de altura.

Artículo 05. Parcela. Agregación y segregación.

1. La unidad de intervención a efectos edificatorios es la parcela catastral. No se permiten proyectos sobre parte de parcela.

2. La parcela mínima edificable será la definida en el Planeamiento vigente en relación a la edificación entre medianeras.

3. Se permite la agregación de parcelas siempre que tengan la misma calificación de edificación entre medianeras con retranqueo o edificación entre medianeras.

4. Se permite la segregación de parcelas siempre que las resultantes cumplan la condición de mínima establecida.

Artículo 06. Ocupación de parcela.

1. La edificación habrá de colocarse desde la alineación de fachada de edificación. Entre la alineación exterior y la alineación de fachada de edificación no se implantará ningún cuerpo edificatorio.

2. La ocupación de la edificación para vivienda unifamiliar es del 85% de la superficie de parcela afectada por la línea de edificación.

3. La ocupación de la edificación para vivienda plurifamiliar y otros usos es la siguiente:

a) Si tiene una o dos plantas: 80% de la superficie de parcela afectada por la línea de edificación.

b) Si tiene tres o cuatro plantas: 75% de la superficie de parcela afectada por la línea de edificación.

Para el caso de solares que den a calles con diferentes número máximo de plantas permitidas y ocupación asignada, la máxima ocupación permitida será igual al 77,50 % de la superficie de parcela afectada por la línea de edificación.

4. Se exceptúan de las condiciones de ocupación las parcelas que reúnan alguna de las condiciones siguientes:

- a) Cuando por aplicación de la ordenanza resulte una superficie edificable inferior a 120 m².
- b) Que tenga una superficie de parcela menor de 80 m².
- c) Cuando en uso de vivienda todas las dependencias habitables recaigan a viario público.

5. En caso de que la planta baja no tenga uso de vivienda puede ocuparse el 100% de la superficie edificable de la parcela.

6. Puede ocuparse el 100% bajo rasante del suelo edificable. Permittedose el acceso peatonal o de vehículos entre las dos alineaciones.

Artículo 07. Altura máxima y número de plantas.

1. El número máximo de plantas viene fijado en el plano correspondiente y tiene carácter obligatorio en todo el frente de fachada principal.

2. Las alturas son las siguientes:

- a) Para una planta: 4,00 m.
- b) Para dos plantas: 7,00 m.
- c) Para tres plantas: 10,00 m.
- d) Para cuatro plantas: 13,00 m.

No obstante se podrá alterar dichas alturas máximas en caso de que la parcela esté afectada por el uso de equipamiento, debido a la necesidades funcionales de los programas.

3. Sobre la altura máxima sólo se permitirán las construcciones definidas en el artículo 70.

Artículo 08. Cuerpos y elementos salientes.

Será de aplicación el artículo 115 de la revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba.

Artículo 09. Cubiertas.

Será de aplicación el artículo 116 de la revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba.

Artículo 10. Condiciones estéticas.

Será de aplicación el artículo 117 de la revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba

Córdoba, 15 de octubre de 2013.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de octubre de 2013, de la Sdad. Coop. And. «Aceites de Granada Tierras Altas» y la Sdad. Coop. And. «Hojiblanca», de fusión. (PP. 2656/2013).

ACEITES DE GRANADA TIERRAS ALTAS, S. COOP. AND Y HOJIBLANCA S. COOP. AND.

ANUNCIO DE FUSIÓN

En Asamblea General Extraordinaria de estas sociedades, celebradas en segunda convocatoria el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2013 en Santa Fe (Granada) y en Antequera (Málaga) respectivamente, se aprobó la fusión por absorción de Aceites de Granada Tierras Altas S. Coop. And. por Hojiblanca S. Coop. And., y el cambio de denominación de esta a Dcoop. S. Coop. And. en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Antequera, 1 de octubre de 2013.- El Presidente de Aceites de Granada Tierras Altas, S. Coop. And., Gregorio Núñez Gonzalez; el Presidente de Hojiblanca, S. Coop. And., José Moreno Moreno.